



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**



**FACULTAD DE DERECHO**

**DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

**MAESTRIA EN DERECHO**

**TESIS:**

**PARA OBTENER EL GRADO EN MAESTRIA EN DERECHO**

**DIRECTOR DE TESIS:**

**DR. ANDRES GARRIDO DEL TORAL**

**TITULO:**

**"ALCOHOLISMO Y ADICCIONES EN QUERÉTARO"**

**PRESENTADO POR:**

**LUIS FERNANDO MARTÍN DEL CAMPO ALCOCER**

**EXPEDIENTE. 56156**

**QUERÉTARO, QRO., 10 DE JULIO DEL 2014.**

# ÍNDICE

Corolario.....	1
Notas preliminares.....	1
<b>CAPÍTULO 1</b>	
1. Introducción.....	6
<b>CAPÍTULO 2</b>	
2. Preámbulo.....	11
<b>CAPÍTULO 3</b>	
Situación actual	
3. Alcoholismo y siniestros en Querétaro.....	16
3.1 Alcoholismo.....	16
3.2 Siniestros en Querétaro.....	27
<b>CAPÍTULO 4</b>	
Marco Conceptual	
4. Las adicciones y su problemática.....	38
4.1 Las adicciones: definición, causas y consecuencias.....	38
4.2 Causas y consecuencias.....	48
4.3 Adicciones en Querétaro.....	57
<b>CAPÍTULO 5</b>	
5. Plan de propuestas.....	62
<b>CAPÍTULO 6</b>	
6. Conclusiones.....	78
6.1 Generales.....	78
6.2 Particulares.....	84
Bibliografía.....	87

## COROLARIO

### **Notas preliminares.**

Sirva señalar que como antecedente de estos últimos nueve años de preparación académica en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, se me inculcaron una serie de ideas y preceptos en torno al Derecho Comparado y las diferentes clases de tipos legales, como usos y costumbres subyacentes a la sintomatología en términos de los problemas sociales que acosan el entorno local y que se derivan desde la sociedad en su conjunto y de la forma de juzgar a través del derecho.

La lista es larga, y no terminaría de mencionar la cantidad de personajes que me apoyaron brindándome sus conocimientos. Cátedra de autores de textos y libros que se revisaron a lo largo y ancho de estos años. Enriquecidos, por supuesto, con la grata experiencia de los maestros titulares de cada una de las materias. Obviamente, siendo todo lo anterior y llevado a través de la propia experiencia, tal como lo dije abiertamente en un foro público; a mí el problema de las adicciones me llevo a estudiar derecho y psicoterapia de manera formal. Ello, sin dejar de lado la gran experiencia que con gratitud he vertido en 18 años de trabajo personal con grupos de ayuda mutua y sobre todo los centros de tratamiento y terapia legalmente constituidos.

Aunado a las gratas charlas sostenidas con amigos expertos en diferentes materias, como lo podría hacer por mencionar sin descartar a otros, las del Dr. Miguel Nava Alvarado, en relación a los Derechos Humanos y las múltiples observaciones que siempre me ha hecho debido a su experiencia de la forma de juzgar a partir del Ministerio Público Federal, la PGR y todas las instituciones en las cuales ha participado.

Sobre el título de la tesis pensé diferentes nombres, hasta llegar al de: Dipsomaniacos Contemporáneos. El hecho es que no lo podemos cambiar arbitrariamente debido a que el desarrollo de capítulos y el tema están orientados al alcoholismo y drogadicción con sus repercusiones; obvio, necesitamos considerarlo a fin de que exista una influencia técnica y un punto de vista médico en este problema de salud pública.

Generar una listado de los libros que me han influido en esta temática y que tienen relación sobre lo considerado. Libros, ensayos y notas así como experiencias más para terminar las conclusiones. Esto a efecto de robustecer la tesis en Bibliografía específica en torno a las ideas eje que están plasmadas en los siguientes libros e ideas ahí expuestas para el encuadre del marco jurídico conceptual: La Jerarquía Constitucional de los tratados relativos a Derechos Humanos y sus consecuencias, Carlos M. Ayala Corao. Pp. 9, 76-77. FUNDAP 2003.

En este sentido es importante señalar que la declaración universal de los Tratados Humanos se firman en 1948 y éste es el antecedente que si bien es cierto no es una norma jurídica positiva que comprometa los estados parte de manera vinculatoria, sí lo son y como consecuencia de ella, los pactos y convenciones que inspirados en los principios éticos de aquella comprometen de manera coercitiva a los estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas. Entre estos y uno de los más importantes que nos refiere es el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales.

Así, Encontramos sistema regionales como la Organización de los Estados Americanos donde contamos con declaraciones de principios éticos que han informado instrumentos convencionales como el pacto de San José y la muy relevante convención americana para prevenir y sancionar la tortura.

Que como ejemplo relevante en esta materia cabe mencionar la que cita por el autor en la página 76 y 77 de su libro que como ejemplo toma una sentencia sobre la ley de vagos y maleantes referida en Venezuela.

Levantando la vista más lejos, es de notar la importancia histórica que representa en nuestro tiempo el estatuto de Roma que crea la corte penal internacional encargada de juzgar a responsables de crímenes de genocidio, lesa humanidad y crímenes de guerra.

Concluyendo en la presentación del doctor Bernardo Romero Vázquez, diciendo: Por su relevancia, por su profundidad y pertinencia jurídica, es inaplazable que tanto los jueces como los abogados invoquen y apliquen esas normas jurídicas nacionales de origen internacional. Y no sólo porque esta aplicación es una obligación del Estado Mexicano, sino porque representa la *positivación* de los más altos ideales ético- jurídicos, los documentos internacionales deben de ser difundidos conocidos y aplicados.

Otros temas relevantes a este caso en particular de manera interna que nos afectan nuestro marco jurídico está la ley General de víctimas, los juicios orales y el re planteamiento institucional; que modifican o por lo menos nos hace replantearnos todo el sistema jurídico que nos envuelve.

Casos vemos cada administración en donde nuevas instituciones a nivel interno anterior a otras instituciones nazis emergen con hermosos nombres sin embargo, es una realidad que la única causa es justificar el ejercicio presupuestal. Programa de atención a la farmacodependencia, Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada o Delitos Federales; Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud, o como quiera llamarle el Procurador en turno Habrá que esperar.

Alcoholismo y Sociedad. El alcoholismo como problema social, Antonio Peña Zamora. Primera edición 1990. P. 151. UAQ.

El estudio y análisis del problema del alcoholismo y sus implicaciones sociales forma parte importante de los llamados problemas sociales. Es decir, los problemas planteados por el hecho de desajustes o fracasos individuales o colectivos respecto de las pautas o de los propósitos de los grupos sociales. En este sentido todos los aspectos de la vida social son susceptibles de resentir la problemática en la vida social, las relaciones familiares, el tratamiento de niños problema, las relaciones entre el hogar y la escuela, las relaciones políticas, todos ellos y otros aspectos más de la complicada trabazón de la vida social son susceptibles de recibir orientación psicosocial para mejorar las relaciones de la convivencia humana.

Entendemos por problema social, para efectos del presente estudio, una particular situación colectiva de efectos indeseables y peligrosos para la sociedad, o de una parte de ella, y por ello resulta urgente un reajuste o reorganización de la sociedad, como salida única para llegar a restablecer la normalidad por medio de una acción también colectiva.

Las ciencias sociales y especialmente la psicología social está haciendo importantes aportaciones para lograr suprimir, o por lo menos amortiguar en forma considerable las tensiones, los conflictos, y las varias formas que adoptan los problemas sociales.

Por otro lado, los siguientes temas son el repertorio doctrinario de la Ciencia Jurídica; que formaron el antecedente para establecer un marco conceptual personal, sin querer tomar nota directa de innumerables citas, para que ello no se volviera un plagio literario, por tanto, consideré la estructura de mi razonamiento y sobre todo, el esquema doctrinario que diera fundamento sólido a las ideas propuestas para el proyecto de soluciones propuestas.

- 1) Globalización e integración.
- 2) Introducción al Derecho Comparado.
- 3) Sistemas jurídicos contemporáneos.
- 4) Las fuentes del derecho Inglés.
- 5) La tradición jurídica Romano-Canónica.

## CAPÍTULO 1

### 1. INTRODUCCIÓN

En Querétaro, como en otras partes de la República, se ha trabajado en materia de adicciones, esto desde hace ya varios años, sin embargo, parece que aún falta mucho por hacer puesto que actualmente se identifican dos situaciones específicas en nuestro estado: a) las personas, que consumen alcohol o alguna otra sustancia adictiva, son cada vez más jóvenes, b) no se ha logrado hacer conciencia (entre los grupos vulnerables) del peligro de realizar acciones como: manejar bajo los efectos del alcohol, consumir drogas, entre otras.

A pesar de que las adicciones han sido ya reconocidas como un problema de Salud Pública no parece, todavía, haberse hecho mucho al respecto puesto que el consumo de sustancias tóxicas va en aumento, en donde parece que el detonador principal son las familias disfuncionales. Los padres regularmente trabajan todo el día, dejando a los niños solos o bajo la supervisión de sus abuelos o de personas que trabajan en casa pero que si bien están con ellos, no están al tanto de lo que los jóvenes hacen y planean (aunque no salgan) a través de las redes sociales.

El problema va en aumento y parece contradictorio que aunque hay mucho trabajo relacionado con las adicciones, falta poner en práctica acciones concretas no sólo de solución al problema sino de prevención.

Por lo anterior es importante presentar este análisis de la problemática de las adicciones en Querétaro y buscar soluciones o estrategias de acción al respecto, en el entendido que las adicciones son ya un problema de salud pública, no sólo en el estado sino ha nivel nacional.



Esta problemática nos conduce a dos interrogantes: ¿Cuál es la situación actual de Querétaro en torno a las adicciones? ¿Qué se puede hacer para revertir la incidencia y aumento del alcoholismo en el estado? Por lo que debemos plantearnos objetivos claros en la investigación como:

- Identificar los elementos que rodean el problema del alcoholismo y las adicciones en Querétaro.
- Conocer las situaciones que detonan dicha problemática.
- Plantear dinámicas de acción para dar solución a este problema de salud pública.

Los objetivos están relacionados con un proceso metodológico para evaluar la hipótesis planteada al inicio de esta investigación:

a. Las adicciones son un problema que va en aumento, es preciso establecer estrategias claras para la prevención y atención de las mismas, principalmente en los grupos vulnerables.

b. Brindar atención que busque la profesionalización en cada estado de la República a través de un Modelo de Interrelación Inter-Institucional en donde motivando a la sociedad mediante un quehacer político y social se sensibilicen para desarrollar una nueva Política Pública en la que se logre la participación activa de los actores dentro de un Marco Jurídico constitutivo, de una reforma con una visión global, que acelere las respuestas a la agravada problemática social e individual de las familias mexicanas.

c. Ello, con un modelo formal institucional que sirva además de dar continuidad, a encausar de inicio los ejes, social y político, estando obligado a ser representado por una Mesa Directiva y un Consejo para la Resocialización que organice el quehacer de los menesterosos en una dinámica constructivista.

d. Misma dinámica que requiere la Organización de la Sociedad Civil que impulse a la creación y formalización operativa de un Instituto dedicado a generar y atender la Política de Drogas más humana, en cada entidad.

e. De aquí que los foros, las iniciativas de ley y sobre todo el activismo social repercuten positivamente en la concientización de frente a la probable legalización de la marihuana y la necesaria profesionalización de las instancias de atención dentro de un Marco Legal.

Tal proceso metodológico tiene características mixtas ya que inicia de la observación, posteriormente la investigación sobre el tema: definición de conceptos y revisión de notas periodísticas. Se considera que el método utilizado es el inductivo ya que nuestro análisis va de lo general a lo particular. Aunque posteriormente esas particularidades nos conducen a crear formas de trabajo que beneficien a la generalidad.

En el desarrollo del trabajo se plantean propuestas y lo que se llamaría el plan de trabajo tanto preventivo como de atención, esto no sólo a los adictos sino a sus familiares, amigos y a quienes se encuentran en grupos que pueden identificarse, en su momento, como vulnerables.

Con este trabajo se pretende, en primer lugar, encontrar elementos que permitan comprobar la hipótesis, así como identificar tanto lo que provoca el aumento de este problema de salud pública como el camino posible en el que se puede y debe trabajar para disminuir esta problemática y aportar medidas concretas de atención que favorezcan a la sociedad en su conjunto.

Por otra parte, es también importante identificar la forma en la que actualmente los gobiernos (estatal y municipal) enfrentan este problema, que hasta la fecha no se ha resuelto y que por el contrario parece que va en aumento. Esto último con la intención de reforzar aquello que esté apoyando

a los grupos vulnerables y encontrar nuevos caminos para lo que hasta ahora no ha funcionado.

Realizar investigaciones de esta índole es fundamental considerar una visión integral que incida en tres ámbitos particularmente: social, académico y político. Social: Este trabajo es pertinente puesto que la sociedad merece tener mejor calidad de vida y ésta no se logrará mientras un problema de salud pública, como las adicciones y el alcoholismo vayan en aumento. La sociedad es vulnerable y está en riesgo mientras no se identifique en dónde está el problema, qué lo genera y de qué manera se puede atacar. Mientras éste vaya en aumento y no haya programas estratégicos con los que se actúe en la prevención y control de las adicciones la sociedad no podrá avanzar y las nuevas generaciones estarán en peligro constantemente.

Académica: La importancia académica de este trabajo es adentrarse, a través de la investigación en lo que realmente envuelve a las adicciones, sus efectos, tanto para cada individuo como para la sociedad en su conjunto. A través de la academia es posible encontrar elementos que permitan conocer los efectos de las sustancias tóxicas en el individuo e identificar qué lo conduce a buscar “salidas falsas” ante determinadas situaciones. Con la información que el estudio del tema proporciona es posible actuar en consecuencia para bien de quien ya es adicto, de los grupos vulnerables y de todos aquellos que los rodean.

Política: A nivel político este trabajo puede encontrar líneas de acción que los gobiernos (estatal y municipal) pueden retomar para la prevención y atención de las adicciones, disminuyendo costos en salud y seguridad, contando con una sociedad sana y que no actúa impulsivamente bajo ninguna sustancia tóxica. Las nuevas generaciones pueden ser muestra de que el gobierno cumple con su labor de realizar acciones en beneficio de una sociedad

mejor, de un estado sano de derecho, competitivo y sin mayores problemas de delincuencia.

Para responder a lo establecido anteriormente este trabajo inicia planteando qué es la adicción, cómo y dónde surge, así como la necesidad de combatirla y de hacer conciencia de que el hombre es el responsable de lo que ocurra en torno a ésta. El segundo capítulo, se hace referencia a la situación actual en Querétaro en torno al alcoholismo y las adicciones, así como se señala puntualmente en qué medida se han presentado siniestros en el estado, algunos de ellos de graves consecuencias.

A continuación presenta el marco conceptual, en el cual se definen conceptos se detallan los elementos que conducen a consumir sustancias tóxicas como los efectos de las mismas en el ser humano. Se enfoca también en señalar la importancia no sólo de la atención a las adicciones sino de la prevención de las mismas.

En el último capítulo se hace un recuento de algunos programas existentes relacionados con el manejo de adicciones y se menciona a detalle la propuesta de acción en la que se incluye tanto la prevención como la atención al problema de las adicciones desde una organización de la sociedad civil que coadyuve a motivar el engranaje interinstitucional de los actores responsables en la sociedad.

## CAPITULO 2

### **2. Las adicciones ¿desde cuándo y por qué?**

Como todo en el mundo y en la vida, hay un principio, el cual surge a partir de diferentes circunstancias, con procesos distintos y evoluciona también de forma inesperada y, en la mayoría de los casos, compleja.

Las adicciones no son la excepción, éstas tienen su historia, sin embargo, lo más importante es que la materia prima de las adicciones es el hombre, y es en el interior de éste donde se “gestan”, desarrollan y evolucionan. Sin embargo, es importante reconocer que se tiene un problema, si éste no lo reconoce no hay método ni sistema capaz de resolverlo.

Para hacer referencia a las adicciones es fundamental empezar por definir, qué es una adicción: “es una enfermedad crónica del cerebro, que se refleja en el consumo compulsivo de sustancias legales o ilegales, lo cual muchas veces deviene en conductas adictivas y se refleja en el hogar (Tercera Conferencia Anual del Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD), junio 2013).

Otra definición es la siguiente: adicción o dependencia es un estado psicofísico causado por la interacción de un organismo vivo con un fármaco, alcohol, tabaco u otra droga, caracterizado por modificación del comportamiento y otras reacciones que comprenden siempre un impulso irreprimible por tomar dicha sustancia en forma continua o periódica a fin de experimentar sus efectos psíquicos y a veces para evitar el malestar producido por la privación<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Artículo 3ro., de la Ley para la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre de 2010, publicada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Tomando en cuenta las definiciones anteriores podemos decir que las adicciones son y serán una constante en la sociedad, y no sólo en México sino a nivel mundial, por lo que es fundamental crear estrategias que permitan la prevención de las mismas y la atención a la población que ya esté en esta situación.

En México existen Centros de Atención Primaria para las Adicciones, que orientan a la prevención universal, selectiva e indicada. El modelo es sencillo: prevención, intervención y mantenimiento<sup>2</sup>. En la reunión se aclaró que los resultados son buenos pero no suficientes.

Al respecto la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de la Ley para la Atención Integral del Consumo de sustancias Psicoactivas del Distrito Federal en el Artículo 1º. Inciso III señala la importancia de: “Prever servicios para la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas que contemplen modelos de interacción profesional, de ayuda mutua y mixtos, atendiendo a la diversidad social, los variados contextos y características donde se presenta la problemática de consumo y la situación en particular de la persona con consumo de sustancias psicoactivas, considerándola como sujeto de derecho” y en el inciso IV, la misma ley plantea establecer los principios, procedimientos y criterios para la creación, fortalecimiento, supervisión, monitoreo, evaluación y actualización de servicios de educación, atención y asistencia para la prevención, reducción de daño y tratamiento del consumo de sustancia psicoactivas, lo cual se puede lograr al integrar una Red Interinstitucional que agrupe a las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas.

---

<sup>2</sup> Esto se da a conocer en la Tercera Conferencia Anual del Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD), realizado este año en el mes de junio 2013.

Sin duda, lo que se haga a favor de la salud es muy importante, pero es preciso entender que la atención en estos ámbitos no son responsabilidad sólo de las organizaciones gubernamentales, ni de los secretarios de salud de los estados, a decir de José Manuel Flores Martínez, en el libro *Alcoholismo a la mexicana*, las instituciones gubernamentales han sido rebasadas no sólo por la corrupción sino por las necesidades de un pueblo enfermo.

Por lo anterior, es preciso tener en cuenta que la responsabilidad ante esta problemática no es de las instituciones solamente sino una responsabilidad entre la familia, el adicto y las instituciones.

La familia es importante para guiar el proceso de prevención pues allí se desarrolla la autoestima. Esto define formas de comportamiento tanto desde el padre o de la madre. La adicción daña a la persona y a las familias. Por eso los sistemas de salud deben atender a la familia en su totalidad y complejidad, se afirmó en la Tercera Conferencia Anual del Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD)<sup>3</sup>.

La Secretaría de Salud a través de la Comisión Nacional Contra las Adicciones, durante la XV Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación Materia de Drogas, señala en su informe que la familia es importante para guiar el proceso de prevención pues allí se desarrolla la autoestima. Esto define formas de comportamiento tanto desde el padre o de la madre. La adicción daña a la persona y a las familias. Por eso los sistemas de salud deben atender a la familia en su totalidad y complejidad<sup>4</sup>.

En la Ley para la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre de 2010, publicada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al referirse a sociedad expone que la educación es un mecanismo para fortalecer la

---

<sup>3</sup> Tercera Conferencia Anual del Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD) en:

[http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/informe\\_conferencia\\_copolad\\_.pdf](http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/informe_conferencia_copolad_.pdf)

<sup>4</sup> Ídem.

responsabilidad individual y social en la construcción y pertenencia de una cultura de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

En el Artículo 9, particularmente señala la importancia de fomentar la colaboración de las figuras de representación ciudadana como las Asociaciones de Madres y Padres de Familia y Consejos Escolares de Participación Social en el desarrollo en las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales, para contribuir en la participación informada, permanente y responsable de las personas y de la comunidad en los programas de atención integral<sup>5</sup>.

Con lo anterior se pretende promover hábitos de conducta que contribuyan a prevenir cualquier tipo de consumo de sustancias psicoactivas e intervenir en la prevención de enfermedades y accidentes relacionados con el consumo de dichas sustancias. De aquí que la participación social activa e informada en los programas permitirá fortalecer la estructura y funcionamiento del instituto, a través de figuras de participación ciudadana y los diversos mecanismos de organización social y comunitaria.

Al respecto, en el informe de la Conferencia Anual del Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPLAD) afirma: “En las urbes, los niños en situación de calle, responden a los motivos que los lanzaron a la calle, discriminación, violencia, abandono de los padres y abandono social. Son adictos con grandes problemas de salud, sumados a la resistencia de recibir ayuda.

Dentro de los grupos más vulnerables se encuentran los preadolescentes, los adolescentes, mujeres y hombres en reclusión, jóvenes en conflicto con la ley. Para atender esta situación, se ha acudido a nuevos esquemas como los tribunales de drogas que además incorporan a los sujetos a proyectos pilotos para atender a los adictos.

---

<sup>5</sup> Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, (Publicada en la gaceta oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre del 2010).



Como se informa al principio de este trabajo, las adicciones no tienen que ver sólo con droga (mariguana, cocaína y otras), las adicciones también involucran a quienes consumen de manera descontrolada tabaco o alcohol, sobre esta última adicción hay mucho que decir, empezando por aclarar que el alcoholismo es una enfermedad que afecta a tres áreas particularmente: física, mental y espiritual. Por tanto un enfermo de alcoholismo lo es por sus pensamientos y actitudes, no sólo por la cantidad que bebió o la droga que consumió<sup>6</sup>.

Alcohólicos Anónimos es comunidad de hombres y mujeres que comparten mutua experiencia, fortaleza y esperanza para resolver su problema común y ayudar a otros a recuperarse del alcoholismo. se puede saber si alguien es alcohólico si contesta de forma afirmativa a las siguientes preguntas, el cuestionario consta de 12 preguntas, aquí se exponen algunas de las más representativas: ¿Afectaste tus relaciones laborales? ¿Bebiste momentos antes de un compromiso profesional o personal? ¿Juraste no beber y a la hora ya estás borracho? ¿Dices que vas a tomarte sólo tres y te picas?<sup>7</sup>

Cabe destacar que el objetivo primordial de Alcohólicos Anónimos es mantenerse sobrios, para lo cual se apoyan en los 12 pasos y las 12 tradiciones, más adelante se enumera cada uno de ellos.

---

<sup>6</sup> Flores Martínez, Juan Manuel, Alcoholismo a la Mexicana (s/f, Inédito).

<sup>7</sup> Ídem.

## CAPÍTULO 3

### Situación Actual

### 3. Alcoholismo y siniestros en Querétaro

*No transformes tu noche de diversión...  
Tú decides cuánto tomas.  
Consume con responsabilidad.<sup>8</sup>*

Slogan del Programa Consumo Responsable  
de FISAC

#### 3.1 Alcoholismo

El alcoholismo, como otras adicciones ha sido estudiado desde hace mucho tiempo; sin embargo, parece que dichos estudios no han llegado al fondo del problema puesto que la cifras indican que las muertes ocasionadas bajo los efectos del alcohol son innumerables y los jóvenes (principalmente) continúan consumiendo y manejando, no ha llegado el mensaje al grupo adecuado, cuando después de los esfuerzos que se hacen con comerciales o con campañas como la del “Conductor designado” y el alcoholímetro aún siguen ocurriendo un sinnúmero de accidentes por dicha causa.

El estudio y análisis del problema del alcoholismo y sus implicaciones sociales forma parte importante de los llamados problemas sociales, Es decir, Los problemas planteados por el hecho de desajustes o fracasos individuales o colectivos respecto de las pautas o de los propósitos de los grupos sociales. En este sentido todos los aspectos de la vida social son susceptibles de resentir la problemática en la vida social, las relaciones familiares, el

---

<sup>8</sup> Fundación de Investigaciones Sociales A.C., Slogan del Programa Consumo Responsable de FISAC. En: <http://www.copemsa.com.mx/responsabilidad-social/>

tratamiento de niños problema, las relaciones entre el hogar y la escuela, la relaciones políticas, todos ellos y otros aspectos más de la complicada trabazón de la vida social son susceptibles de recibir orientación psicosocial para mejorar las relaciones de la convivencia humana.

Entendemos por problema social, para efectos del presente estudio, una particular situación colectiva que efectos indeseables y peligrosos para la sociedad, o de una parte de ella, y por ello resulta urgente un reajuste o reorganización de la sociedad, como salida única para llegar a restablecer la normalidad por medio de una acción también colectiva.

Las ciencias sociales y especialmente la psicología social son importantes aportaciones para lograr suprimir, o por lo menos amortiguar en forma considerable las tensiones, los conflictos, y las varias formas que adoptan los problemas sociales<sup>9</sup>.

Al respecto expone: “Causan accidentes de tránsito la muerte a 45 personas al día” y explica que el costo por accidentes de esta índole es de más de 58 mil millones de pesos al año por atender a los heridos, además de la pérdida por la muerte de personas en edad productiva. Este problema se ubica, por tanto, como un grave problema de Salud Pública.

El mismo artículo hace hincapié que en México como en otros países, se registran decenas de historias trágicas por accidentes de tránsito y lo más lamentable es que ya parece normal la muerte diaria de 45 personas a causa de choques o atropellamientos causados por conductores ebrios.

Sobre el tema, el Dr. Arturo Cervantes Trejo, del Centro Nacional para la Prevención y Control de Accidentes (CENAPRA) reconoció que hasta ahora el sector salud trata los accidentes de tránsito como un grave problema de Salud pública al registrarse anualmente más de medio millón de percances. Antes no se había asumido esta responsabilidad en el Sector Salud porque le correspondía a los sectores de seguridad pública federal y local correspondientes.

---

<sup>9</sup> Peña Zamora A. (1990). *Alcoholismo y sociedad. El alcoholismo como problema social*. Querétaro. Universidad Autónoma de Querétaro.

Por ello se ha reconocido que es preciso realizar acciones multidisciplinarias para atender esta situación donde deben intervenir los tres niveles de gobierno y la sociedad civil. "Se considera que si mueren 17 mil personas en la edad promedio de 36 años, representa que dejan de producir por el resto de su vida. Es decir, la muerte de conductores, ocupantes o peatones tienen un costo elevado por la falta de productividad e ingresos que dejarán de producir al país", comentó.

Estas personas fallecidas en los accidentes representan para el Producto Interno Bruto, lo que se conoce como PIB per cápita, 80 mil 410 pesos cada uno y, si se multiplica por el número de años de vida perdida, se obtiene un estimado de pérdidas de 37 mil millones de pesos anuales<sup>10</sup>.

Por otro lado, la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros habla de que hay mayores siniestros, ellos estiman que se puede llegar entre cuatro o cinco millones de siniestros al año<sup>11</sup>. Si duda se podrían seguir dando cifras, manejando números y elevando, organizando e incluso "maquillando" las estadísticas y seguramente no serviría de nada.

Lo fundamental es crear estrategias que realmente den resultados, que permitan a jóvenes y adultos, hombres y mujeres reconocer la gravedad de problema.

En este punto del análisis sobre las adicciones y el consumo de alcohol surgen algunas preguntas: ¿Por qué anunciar el alcohol? ¿Por qué hablar del consumo del alcohol como si el consumirlo fuera necesario, como si fuera un artículo de "primera necesidad" o "la canasta básica"? ¿Sería posible en lugar de referirse a éste, tratar de eliminarlo de todos lados: los comerciales, los estantes en las tiendas,

---

<sup>10</sup> Causan accidentes de tránsito la muerte a 45 personas al día, El Porvenir / Nacional / Últimas Noticias / 16 de febrero de 2008 en: <http://www.alcoholinformate.org.mx/estadisticas.cfm?id=278&catID=3>; consultado en diciembre del 2012.

<sup>11</sup> Ídem.

los programas de televisión”? Sé que esto último suena como un absurdo, como una utopía pero la presencia del alcohol en el contexto social no ha hecho más que perjudicar a muchos de tres formas: 1) Hay familias en las que un integrante es el problema y basta con eso para que éstas se destruyan; 2) El que consume (adicto) no puede tener una vida normal, o desarrollarse adecuadamente en la sociedad, porque lo que empieza como “una copita” termina convirtiéndose en un mal ejemplo, en una persona irresponsable que no puede cumplir con sus compromisos laborales, familiares, personales; 3) Un tercer grupo se ve afectado porque regularmente en los accidentes no sólo el que bebe tiene un problema sino aquellos que “sin deberla ni temerla” están involucrados en un pleito, en un accidente y por desgracia, estos últimos son los que a veces pierden la vida, o quedan con secuelas por la imprudencia de otros.

Para que esta investigación no se convierta en un trabajo en el que sólo se busca “satanizar al alcohol” se indagó información sobre el origen del mismo, sin encontrar datos recientes al respecto, en innumerables publicaciones (desde monografías hasta trabajos de tesis), la información es la misma:

El hombre desde hace mucho tiempo aprendió a fermentar granos y jugos para obtener una sustancia que le provocaba un estado especial, éste variaba entre las personas y dependía de la cantidad de líquido ingerido. El vino y las bebidas alcohólicas en general, han tenido una presencia importante a través de la historia; actualmente y como desde hace tiempo, el consumo del alcohol ha sido reconocido como un factor de integración social y favorecedor de convivencia<sup>12</sup>. Sin embargo, esto último es lo que ha causado tantos problemas que los seres humanos tenemos y de los cuales a veces no aprendemos, nos cuesta trabajo “convivir” y “vivir” en

---

<sup>12</sup> Arriola, Jorge Luis, (1952) *Introducción al estudio del alcoholismo como problema social*. En Primera reunión regional centroamericana sobre alcoholismo, Guatemala, Patronato Antialcohólico de Guatemala.

nuestras actividades diarias, abusamos en el consumo de algunas sustancias y productos.

Así, existen reportes que señalan que la cerveza, el vino y otras bebidas alcohólicas datan desde 3000 años antes de Cristo, incluso en la Biblia se hace referencia al milagro de Jesús en la multiplicación del vino. El alcohol es una de las bebidas embriagantes, que consumida con moderación y en los contextos permitidos, reduce la tensión, desinhibe y provoca sensaciones de bienestar. Los bebedores "normales" disfrutan de las bebidas por esos efectos placenteros y aprecian diferentes calidades de bebidas. Desafortunadamente, proporciones variables de individuos en la población presentan problemas en su salud y en sus relaciones interpersonales a causa del consumo inmoderado de alcohol<sup>13</sup>.

Lo señalado líneas arriba es lo que sin duda ha ocasionado que el consumo de alcohol se convierta en un serio problema; no es el consumo en sí, sino la forma en que éste se consume y que ahora también a edades más tempranas se empieza con el deseo de ingerir bebidas alcohólicas, algunas veces (las más) para imitar a amigos y compañeros, otras porque tienen en casa algún familiar que toma frecuentemente o que ya tiene problemas de alcoholismo y otras veces se ingieren por curiosidad, porque en un programa o personaje que admira lo hace y otras por llamar la atención.

Sin duda, el alcohol es una de las drogas que "por su fácil acceso y poderosa propaganda" se ha convertido en un verdadero problema social en casi todos los países y en todas las edades a partir de la adolescencia<sup>14</sup>.

Un artículo publicado por la agencia española de noticias EFE, señala que el consumo de alcohol en América Latina es bajo comparado con el que se registra en Europa o Estados Unidos. En América Latina el consumo se sitúa en 5.5 litros de alcohol puro al año por persona, con en Europa se estima entre 13 litros de alcohol puro al año, mientras que en Estados Unidos el nivel está en 9.8 litros<sup>15</sup>.

---

<sup>13</sup> Introducción al alcoholismo, en: <http://www.monografias.com/trabajos/alcoholismo/alcoholismo.shtml> y otras, consultado en enero 2013.

<sup>14</sup> El alcohol, en: <http://exalcoholicos.galeon.com/>, consultado en enero 2013.

<sup>15</sup> Entrevista a Carlos Sojo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, *Latinoamericanos beben poco: 5.5 litros de alcohol puro por persona al año*, en: <http://www.cronica.com.mx/notas/2012/663640.html>, consultado en febrero del 2013.

En cuanto a este último y considerando lo alarmante de la situación con el consumo del alcohol en jóvenes, en Estados Unidos se creó la Organización de Madres en Contra de Conducir en Estado de Embriaguez (Mothers Against Drunk Driving, MADD en inglés<sup>16</sup>) la cual se une a las agencias de seguridad pública del país para lanzar una importante campaña en contra de conducir bajo los efectos del alcohol, cabe destacar que esta organización se une a la campaña nacional de la Administración de Seguridad del Tráfico en Carreteras. Esta unión surge por la preocupación ante el aumento de muertes por accidentes de tránsito relacionados con el alcohol. Desafortunadamente no sólo en Estado Unidos se presenta esta problemática, en México también existe el riesgo de aumentar el índice de muertes por conducir en estado de ebriedad y no sólo es un riesgo sino que es ya una realidad entre los adolescentes que cada vez más ocasionan accidentes, muerte y ellos (los consumidores) fallecen por tal motivo.

La cantidad de muertes relacionadas con el exceso de alcohol es mayor que nunca desde el año 1997 y, los mexicano-estadounidenses, con un 59.7 por ciento, tienen el segundo índice más alto de víctimas mortales en accidentes relacionados con el abuso de alcohol, después de los nativo-americanos, que tienen el 73.2 por ciento.

"El conducir bajo estado de ebriedad y el consumo de bebidas alcohólicas por parte de menores de edad representa una amenaza grave para la comunidad hispana y nuestra meta es asegurarnos de que todas las comunidades estén a salvo de esta amenaza. Debemos evitar que la minoría de mayor crecimiento del país se convierta en el grupo con mayor número de víctimas fatales por accidentes relacionados con el consumo excesivo de alcohol", dijo Glynn Birch, presidenta nacional de la Organización de Madres en Contra de Conducir en Estado de Ebriedad (MADD -Mothers Against Drunk Driving-).

---

<sup>16</sup> Ver en: <http://www.madd.org/>

Cabe destacar que la MADD busca llegar a diferentes entidades para hacer conciencia sobre las consecuencias trágicas de conducir en estado de ebriedad y la ingesta de alcohol en menores de edad.

En el año 2000, el Centro nacional de estadísticas de salud (National Center for Health Statistics) informó que los accidentes automovilísticos son la causa principal de muerte en hispanos de entre 1 y 44 años y, que los niños hispanos de 5 a 13 años, tienen más probabilidades de morir en accidentes automovilísticos que los niños de otras razas.

La MADD surge porque la presidenta, Glynn Birch, perdió un hijo de 21 meses debido a un conductor ebrio. Birch, dice: "La triste realidad es que usted, su familia o alguien que conoce probablemente recibirá el impacto de la tragedia de la conducción en estado de ebriedad en algún momento de su vida".

La misión de MADD, fundada en 1980, es lograr que nadie conduzca bajo los efectos del alcohol y a la vez, brinda apoyo a las víctimas de este delito. Para lograr sus objetivos la organización exige la aplicación intensiva de la ley, la instalación obligatoria de bloqueo de encendido en el automóvil para todos los conductores que hayan cumplido una condena por conducir en estado de ebriedad, el desarrollo y exploración de tecnologías avanzadas en los vehículos y el apoyo de la comunidad. MADD es una organización local sin fines de lucro con aproximadamente 400 afiliados y 2 millones de miembros y partidarios en todo el mundo. Los defensores de víctimas capacitados de MADD brindaron apoyo a 46,000 víctimas/sobrevivientes en el año 2006. Este proyecto fue patrocinado por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, Oficina de Programas de Justicia.

Evidentemente se está trabajando por dar solución al problema, pero desafortunadamente parece que se hace poco cuando el problema ya es tan grave. Sería importante trabajar de forma distinta el problema de las adicciones con las



nuevas generaciones, que los niños y jóvenes entiendan de una vez por todas que el alcohol no es una alternativa para nada, que lejos de servir para algo ha traído desgracia a muchas familias en los diferentes sectores sociales<sup>17</sup>.

Por su parte el investigador Carlos Sojo, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) señaló que a pesar de que muchos gobiernos hablan del problema son pocos los países que reconocen la magnitud del mismo, pocos cuentan con información sobre patrones nacionales de ingesta alcohol.

Aclaro que un estudio llevado a cabo, hace apenas dos años en El Salvador, República Dominicana, Costa Rica, Perú, Nicaragua, Venezuela, México, Colombia y Brasil, indica que 6 de cada 10 personas, de entre 18 y 65 años, bebió alcohol al menos una vez en el mes, antes de aplicado el estudio. El cual revela también que el 15 por ciento de la población en cada país, en promedio, fue abstemia o simplemente nunca había bebido en su vida. “Este dato –dijo– es importante porque existe una percepción de que todo el mundo toma bebidas alcohólicas, lo cual no es cierto. Además, existen importantes variaciones por países”, declaró Sojo al presentar los resultados de su investigación<sup>18</sup>.

Los datos presentados anteriormente reflejan una problemática, pero también una posibilidad de poder alejar a las personas del mundo del alcohol con acciones bien definidas, si no todo el mundo consume alcohol ¿Cuál es el factor que determina que en una sociedad sean más los que toman que los que no? Sin duda la influencia de otros y mitos como: que el alcohol es un estimulante, que se puede dejar de consumir y no causa dependencia, que evita la depresión porque ayuda a relajarse y a sentir alegría, que facilita resolver problemas y da seguridad. Todas

---

<sup>17</sup> Campaña nacional de seguridad pública advierte a los conductores en estado de ebriedad sobre el arresto y las acciones judiciales, Hispanic PR Wire / Familia y Vida / Artículo / Dallas 31-ags-07 en: <http://www.hispanicprwire.com/News/es/9349/8/campana-nacional-de-seguridad-publica-advierete-a-los-conductores-en-estado/>

<sup>18</sup>Entrevista a Carlos Sojo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Latinoamericanos beben poco: 5.5 litros de alcohol puro por persona al año, en: <http://www.cronica.com.mx/notas/2012/663640.html>, consultado en febrero del 2013.

estas son, sin duda, falsas creencias que hacen que la población comience a consumir y que llegue a perder el control en el consumo, claro que no se puede generalizar, no todos los que toman alcohol son alcohólicos o adictos, pero la pregunta aquí sería ¿Cómo sé si yo podré controlar el consumo o seré de los que no pueden dejar de tomar? Este es realmente el problema. Entonces ¿Para qué empezar a tomar?

Siempre se ha pensado que el alcohol es un producto social y que es una droga no peligrosa; sin embargo, su abuso perjudica la salud, tal vez los efectos no se ven a corto plazo pero a largo plazo causa daño en los órganos vitales y llega a causar la muerte.

El alcoholismo debe ser entendido como una enfermedad crónica, progresiva y mortal. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el alcoholismo como la ingestión diaria de alcohol superior a 50 gramos en la mujer y 70 gramos en el hombre (una copa de licor o un combinado tiene aproximadamente 40 gramos de alcohol, un cuarto de litro de vino 30 gramos y un cuarto de litro de cerveza 15 gramos)<sup>19</sup>.

Sin duda, esta enfermedad es producida por la combinación de diversos factores, de los cuales hablamos en el capítulo I porque es similar a lo que produce todas las adicciones; entre los factores destacan los fisiológicos, psicológicos y genéticos. Se caracteriza por una dependencia emocional y a veces orgánica al alcohol (pero esta dependencia -considero- no se hubiera presentado si no hubiera existido una primera ocasión de consumo).

Algunos estudios reportan que el alcoholismo afecta más a los varones adultos, pero que es preocupante que su incidencia ha aumentado considerablemente entre las mujeres y los jóvenes, que cada vez de manera más frecuente asocian la diversión y la fiesta con la ingesta de alcohol y se convierte, al

---

<sup>19</sup> Bogorge Murcia, Ronal de Jesús en: <http://es.calameo.com/read/0024182745908a8680322>, consultado en marzo de 2013.

parecer, en un artículo que no debe faltar y que “de su presencia” depende el éxito o no de la reunión. La ausencia de alcohol en una fiesta causa desconcierto y descontento entre los invitados, por lo que parece absurdo organizar una fiesta y no tener presente qué se va a tomar, ni siquiera es posible poner en tela juicio si habrá alcohol o no: ¡Debe haber!

La inconsciencia del ser humano lo lleva, la mayoría de las veces, a olvidar lo que la realidad muestra sobre el alcohol y no se necesita hacer un estudio detallado o ser un especialista en la materia para saberlo: la ingesta incontrolada de alcohol te lleva a perder el dominio para decidir si beber o no y en qué cantidad, dificulta la capacidad para pensar con claridad y tomar decisiones con responsabilidad, interfiere en la habilidad para relacionarse con los demás. Afecta al sistema nervioso central, inhibe las células nerviosas vinculadas al dominio y el sentido crítico de la persona.

Al hablar del sistema nervioso central es imposible dejar de hacer referencia con lo que ocurre en el cerebro: aquí el alcohol interactúa con centros responsables del placer y de otras sensaciones, después de una exposición prolongada al alcohol el cerebro se adapta a los cambios que produce éste y se vuelve dependiente a él.

Por lo que para las personas con alcoholismo, beber se convierte en el medio primario para relacionarse; en una palabra, el alcohol domina sus pensamientos, emociones y acciones.

Es importante aclarar que la definición que da la OMS dice que para ser considerado alcohólico se debe ingerir alcohol diario; sin embargo, considero que esto es un error y por ese motivo muchas personas que tienen problemas con su forma de beber se engañan diciendo que son bebedores sociales porque consumen alcohol “sólo” los fines de semana y que controlan el consumo cuando quieren pero creo que eso es lo que ocasiona que un bebedor social se convierta en un adicto, porque cada vez bebe más y lo necesita para estar “feliz” o “a gusto” el fin de semana.

En *El manual sobre conductas de riesgo en adicciones*, publicado por el municipio de Querétaro se expone que los problemas por beber en exceso no se presentan exclusivamente en los alcohólicos. También les sucede a los que beben demasiado de vez en cuando o durante los fines de semana.

Cuando se habla de exceso, la cantidad por sí sola no es suficiente, es necesario evaluar cuánto afecta el alcohol a la persona. El término “abuso” tiene un significado más relacionado con riesgos individuales, es decir, se considera abuso el que tomen un anciano, un niño o una mujer en el primer trimestre de embarazo<sup>20</sup>.

La intoxicación es uno de los principales problemas que se observan entre los adolescentes y jóvenes, ya que una sola borrachera puede exponer a un joven a expulsión escolar, a embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, riñas y accidentes. Por lo que el beber no implica sólo lo que provoca en el organismo la ingesta del alcohol sino todo lo que alrededor de la “fiesta” se puede dar, que como ya se dijo, a veces no sólo afecta a quien consume sino a todo su entorno, su familia, amigos, escuela, trabajo.

Sin lugar a dudas, la gente no distingue entre lo que es consumir y embriagarse, los jóvenes tienden a desarrollar esta conducta debido a las circunstancias del contexto donde conviven. Los aspectos sociales, del medio ambiente y la cultura interactúan con otros genéticos y psicobiológicos, (como se ha señalado con anterioridad) para determinar la forma en que algunas personas consumen alcohol o presentan distintas consecuencias en el corto y largo plazo.

---

<sup>20</sup> Juaristi Mendoza, Aitór (Coord.). (2009). *Manual sobre conductas de riesgo en adicciones*. Querétaro, México. Municipio de Querétaro, presidencia 2009-2012.

### 3.2 Siniestros en Querétaro

Evidentemente el alcoholismo, como el consumo de otras drogas, está relacionado con una serie de acontecimientos que desafortunadamente dañan a quienes las consume y a quienes están cerca de ellos.

El consumo del alcohol provoca y ha provocado accidentes automovilísticos fatales; al respecto, aparecen con frecuencia en los medios de comunicación nacionales y locales, hechos en los que por desgracia está involucrado el alcohol, accidentes en los que niños, jóvenes y adultos pierden la vida y otros casos en los que lejos de perder la vida las personas sufren una discapacidad por haber cometido la imprudencia de manejar bajo los efectos del alcohol y otros en los que desgraciadamente los afectados no consumen alcohol pero se han topado con un alcohólico en su familia, en su trayecto a casa, a una fiesta o al cine.

En los últimos años en Querétaro se reportan notas relacionadas con cifras al respecto; por ejemplo, el 14 de agosto de 2012 una nota periodística señala a Querétaro como décimo lugar en cuanto a accidentes automovilísticos, en el artículo se expone:

“A nivel nacional Querétaro ocupa el décimo lugar en cuanto a accidentes automovilísticos, considerada como la principal causa de muerte en población joven y en donde el consumo del alcohol esta involucrado, informó la secretaria de la Juventud, Andrea Spinolo Prieto.

Dijo que de acuerdo a datos del Consejo Nacional de Prevención de Accidentes (CONAPRA), en el país uno de cada 5 ciudadanos tienen que ver con un accidente automovilístico al año, en 20 por ciento de los siniestros el alcohol está relacionado, mientras que del 100 por ciento de los percances, 20 por ciento constituye un accidente fatal que concluye con la muerte del involucrado, el resto llegan a quedar con una secuela de por vida o ilesos.

Los accidentes en que se ven involucrados jóvenes, sus edades van en el rango de los 15 a los 35 años de edad y en Querétaro ocurren principalmente en las vías

rápidas como: Bernardo Quintana, 5 de Febrero, Paseo de la República, Paseo Constituyentes, especialmente por las noches durante los fines de semana”<sup>21</sup>.

Al respecto, en el “Manual TIPPS” de Talleres Interactivos para la Promoción de la Salud, elaborado en 2001 por FISAC, se explica que las capacidades para manejar vehículos parecen deteriorarse significativamente cuando se ha bebido más de tres tragos en una hora. Explica además que en todos los países existen límites máximos de nivel de alcohol en la sangre para conducir vehículos; en México es de 0:08%, lo que equivale aproximadamente a haber consumido dos o tres tragos. Por lo que, se afirma en el mismo documento, es de suma importancia que los bebedores, en especial los jóvenes, incorporen a sus hábitos de beber el concepto de nivel de alcohol en la sangre para lo cual se recomienda: evitar que el nivel de alcohol en la sangre se eleve y esto se logra bebiendo lentamente, espaciar los tragos lo más posible, no beber mucho y consumir alimentos antes y durante el consumo.

Sin embargo, aunque las recomendaciones y lo que se expone en el documento es muy valioso, sería mejor no recomendar cómo. Una nota, del Diario de Querétaro, de junio de 2012 se expone que en Querétaro: Se registran entre 17 y 20 accidentes viales al día:

Desagradable y preocupante es enterarse que varias familias queretanas han tenido que vivir el luto y el quebranto económico a consecuencia de los accidentes automovilísticos. Querétaro comienza a tener los problemas de una gran ciudad y los problemas de las metrópolis; según cifras del INEGI, los accidentes viales en México dejan cada año 40 mil personas discapacitadas y cuestan a los presupuestos gubernamentales cada año 126 mil millones de pesos. México ocupa el séptimo lugar en estas fatalidades a nivel mundial y desde hace un par de años la intención de varias dependencias federales es bajar las cifras.

---

<sup>21</sup> Parra Rodríguez Edith. Querétaro, “Querétaro décimo lugar en cuanto a accidentes automovilísticos. Periódico Noticias. Querétaro. 14 de agosto de 2012.

La Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) ha discutido las cifras de los 4 millones de accidentes viales en calles y carreteras en México, en donde se hospitalizan al año a 750 mil personas, de las cuales 40 mil quedan con alguna discapacidad; la estadística arroja que 94 por ciento de los accidentes automovilísticos ocurren en zonas urbanas, 61 por ciento en carreteras y 53 por ciento de los accidentados no usan cinturón de seguridad.

En Querétaro en promedio se registran de 17 a 20 accidentes viales al día, donde el consumo de alcohol es un elemento presente en los incidentes viales de la zona metropolitana de Querétaro. Datos de la Secretaría de Salud han dado a conocer cifras locales de accidentes automovilísticos que colocan a Querétaro como el estado número 10 con más accidentes a nivel nacional, el 60% de ellos provocados por el consumo del alcohol.

La ciudad comienza a tener problemas serios respecto a la llamada movilidad, las distintas formas y costumbres de conducción de vehículos en Querétaro están encontrando una mezcla perfecta para los accidentes mortales y con saldos de discapacidad, es el momento de hacer algo al respecto<sup>22</sup>.

Líneas arriba se habla de límite de tragos permitidos para conducir una vehículo, según el Manual TIPPS, en este mismo documento se define lo que se entiende por un trago, un trago es una copa, es igual a una cerveza o un “caballito” de tequila, o una cuba o una copa de vino, la cantidad como se sirve en bares o restaurantes. Se ha calculado que cualquiera de esas bebidas, en México, contiene entre 12 y 14 gramos o 0.5 onzas de alcohol absoluto o etanos.

Agrega que otro elemento importante que se debe considerar en la definición de trago, es que puede contener cantidades distintas si se bebe en casa y con un anfitrión demasiado generoso, o si al pedir una botella en una restaurante uno se sirve las copas. De esta manera sin duda, cambiará la cantidad de alcohol puro por trago y la concentración de alcohol en la sangre.

---

<sup>22</sup> Olvera, Adán. Expediente Q. “Querétaro: Se registran entre 17 y 20 accidentes viales al día”. El Sol de San Juan del Rio, 19 de junio 2012.

Sin duda, al hablar de cantidades es preciso retomar (porque ya se ha mencionado anteriormente) los efectos en el corto, mediano y largo plazo. Los primeros tienen que ver con los síntomas que se presentan inmediatamente después de una ocasión de consumo. En este sentido, después de uno o dos tragos acompañados de alimentos se experimentan sensaciones de bienestar y relajación, si se trata de un individuo adulto sano y en una situación placentera, pero a medida que se bebe más en un lapso corto y se eleva la concentración de alcohol en la sangre, se van limitando las funciones físicas y psicológicas. “Los problemas por beber en exceso no se presentan exclusivamente en los alcohólicos. También les sucede a los que beben demasiado de vez en cuando o durante los fines de semana” (Manual TIPPS, 2001)<sup>23</sup>.

Cabe destacar que aunque en todos los países sucede que hay jóvenes e incluso adultos que no se consideran alcohólicos sino bebedores sociales porque toman “únicamente”, dicen, los fines de semana y en reuniones sociales. En México, uno de los principales problemas es que los jóvenes beben demasiado en una sola ocasión y se exponen así a una serie de efectos negativos, tanto individuales como sociales.

En el Manual TIPPS se explica que en la Ciudad de México el consumo excesivo de alcohol se asocia a una tercera parte de todos los actos delictivos, las lesiones por accidente y los hechos violentos, incluso de las violaciones sexuales registradas, de las cuales un 45 por ciento ocurrieron cuando el agresor o la víctima, o ambos, habían bebido grandes cantidades de alcohol.

Para seguir con los datos, si lo mencionado anteriormente no es suficiente, hay registros de que en 1998, del total de muertes por accidentes, el 35 por ciento se registró en menores de 25 años; de éstos, el 30 por ciento ocurrió entre los de 20 y 24 años y el 22.6 por ciento, entre los menores de 15 y 19 años.

---

<sup>23</sup> Argüelles Guasquet A. (Coord.). (2001). *Manual TIPPS. Talleres interactivos para la promoción de la salud*. México. Fundación de Investigaciones Sociales, A. C.



El principal tipo de accidente, que agrupa el 41.6 por ciento de las muertes, es el de tránsito de vehículos de motor.

Otro concepto que al hablar de alcohol es necesario precisar es lo que se conoce como *borrachera o intoxicación*, definida como la acumulación de alcohol en la sangre, pero existen variaciones en las cantidades que producen ese estado, ya que en una misma persona, la misma cantidad de alcohol en ocasiones puede provocar una intoxicación y en otras no.

Es importante hacer hincapié en que un signo inequívoco de intoxicación es la pérdida o disminución de juicio crítico, además algunas personas se vuelven más torpes en su manera de hablar y moverse, otros se quedan pasivos y pueden llegar a dormirse donde estén, mientras que en otros aparecen conductas que normalmente no se exhibirían.

“La conducta despreocupada, a veces infantil y necia del borracho, puede ser un peligro: no es capaz de planear, coordinar o reaccionar como cuando está sobrio. Una borrachera puede producir daños irreversibles: accidentes automovilísticos, caídas, daños físicos o psicológicos (a él o a otros); relaciones sexuales promiscuas y sin protección, ofender y hacer el ridículo” (Manual TIPPS, 2001)<sup>24</sup>.

Cabe señalar que los efectos de la intoxicación sólo desaparecen una vez que todo el alcohol ha sido eliminado del organismo y la única forma de lograrlo es suspender el consumo y dejar pasar el tiempo. Se calcula que entre las 24 y 48 horas posteriores ya no queda rastro de alcohol en la sangre; sin embargo, queda la “cruda” o el síndrome de abstinencia.

---

<sup>24</sup> Argüelles Guasquet A. (Coord.). (2001). *Manual TIPPS. Talleres interactivos para la promoción de la salud*. México. Fundación de Investigaciones Sociales, A. C. en [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Alcohol/Articulos/Manual\\_TIPPS.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Alcohol/Articulos/Manual_TIPPS.pdf)

Tomando en cuenta lo anterior, se puede decir que uno de los mayores problemas al enfrentarnos con el alcohol es que muchas de las personas, por considerarse consumidores sociales, creen que no pasa nada si toman en una fiesta una copa, dos, tres y asisten normalmente a su trabajo, no tienen problemas familiares por causa del alcohol y nunca han hecho “desfiguros” pero la pregunta aquí sería ¿Cómo sé, como consumidor, que la próxima vez que ingiera bebidas alcohólicas podré parar cuando yo quiera?

Creo que eso es algo que nadie sabe, es obvio que quienes toman (por primera, segunda o tercera vez) lo hacen con la intención y con la idea de poder controlar lo que beben, si pensarán que esa copa los llevará a la adicción no tomarían ni una, ni dos y menos de manera frecuente.

Lo complicado del alcoholismo como con otras adicciones, es que cuando se identifica el problema es porque el alcohólico ha tocado fondo, posiblemente porque se enfrentó a un accidente, a un hecho personal o familiar que lo dejó, a él o a alguien cercano, lesionado de por vida. Tal vez perdió a su familia o cometió algún delito. Aunque se dice que nunca es demasiado tarde para reconocer los errores y retomar el camino, en los casos antes mencionados tal vez no es que sea tarde sino que ya no se puede reparar la falta cometida, el dolor provocado.

Es importante también hacer conciencia de los malos ratos propios y los ocasionados a los más cercanos, a los que insistieron en la importancia de controlar el alcohol, pero que a la vez no dejaron de ofrecer alcohol en sus fiestas, no dejaron de hablar de lo simpático que se ve tal o cual persona cuando toma.

Hay a veces un doble mensaje, en el discurso y el comportamiento. Se habla de los problemas que ocasiona el alcohol, pero se sigue anunciando, se sigue hablando de los efectos “positivos” de algunos productos alcohólicos, como el vino tinto, que a decir algunos ayuda a controlar la presión arterial, pero ocasiona (si no

se sabe tomar) presión social, familiar y la mayoría de las veces, también económica, ya que para “consumir hay que invertir”.

La OMS expone que la dependencia al alcohol o alcoholismo incluye:

1. Compulsión por beber.
2. Incapacidad de controlar cuánto y cuándo beber.
3. Necesidad de consumir alcohol para aliviar el malestar que provoca la abstinencia.
4. Tolerancia.
5. Reducción del repertorio conductual, abandono de responsabilidades, actividades y placeres alternativos por beber.
6. Persistencia del abuso a pesar de consecuencias dañinas.

Muchas veces el bebedor social se considera así y no alcohólico porque, aun después de unos días de fiesta, cumple con sus responsabilidades y considera que en sus fiestas sólo ha habido diversión y no ha sucedido nada que sea considerado como consecuencias dañinas, sólo “se divierte y no hace, con eso, mal a nadie” y no piensa que eso fue esta vez, pero que no está libre de que en la próxima fiesta si no contrala su forma de beber puede cambiar todo en un “abrir y cerrar de ojos”.

En la página ALCOHOL-INFÓRMATE de la FISAC, se hace hincapié no sólo a los problemas que provocan los accidentes a nivel psicológico y físico del alcohólico y las personas cercanas, sino lo que también a nivel económico representan estos siniestros<sup>25</sup>.

La información dada a través de una nota periodística, publicada en agosto del 2011 y cuyo encabezado señala: “Siniestros automovilísticos provocan pérdidas millonarias. En lo que va del año, los siniestros automovilísticos han representado

---

<sup>25</sup> ídem

costos y pérdidas por 1,000 millones de pesos en el estado. Una de las principales causas de muerte en los queretanos es sobre todo cuando se combina el volante con el consumo de sustancias tóxicas como el alcohol, lo anterior de acuerdo a registros de la dirección de Seguridad y Accidentes, departamento de la Secretaría de Salud”<sup>26</sup>.

Las autoridades de esta Secretaría explicaron que este número engloba pérdidas materiales, gastos de urgencias y atención médica, así como lo que se deja de ingresar por parte de las personas que ya no pueden laborar a causa de algún accidente, por quedar con algún tipo de discapacidad.

En la información se expone también que son alrededor de 11,000 siniestros los que provocan la muerte de 450 personas, dentro de los cuales deja con discapacidad a más de 900; mientras que las cifras de las estadísticas nacionales expresan que por cada muerte dos personas quedan con alguna discapacidad en la ocurrencia de estos incidentes.

Con base en los registros de la entidad, se sabe que 63% de los siniestros viales son ocasionados por el consumo de bebidas embriagantes, 30% es debido a conducir con exceso de velocidad, 4% por otras conductas imprudentes al volante y 3% son ocasionados por fallas mecánicas.

En notas nacionales también se habla de Querétaro, un ejemplo de eso se observa en la siguiente información, publicada el 20 de noviembre de 2010 por la Organización Editorial Mexicana a través de la publicación Prensa Latina: *México, entre los 10 países con mayor índice de siniestros por accidentes de tránsito*. “México se encuentra hoy entre los 10 países del mundo con mayor índice de siniestros y muertes a causa de los accidentes de tránsito, según estadísticas oficiales”.

---

<sup>26</sup> Ídem

"Las aseguradoras estiman que al año suceden cuatro millones de siniestros viales, lo que representa 40 mil discapacitados, más de tres millones de lesionados y cinco mil peatones arrollados", dijo Arturo Cervantes, titular del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes<sup>27</sup>.

Estudios recientes realizados en 2500 municipios del país revelan que en 130 se concentra el 80 por ciento de los accidentes y muertes como consecuencia de conducir bajo los efectos del alcohol, sobre todo las noches de jueves a sábado a partir de las seis de la tarde.

"De acuerdo con las mediciones de alcoholimetría, uno de cada tres vehículos en Guadalajara lo maneja un alcoholizado; uno de cada cinco en el Distrito Federal, mientras que en Monterrey representa el 15% y en León el 17", precisó Cervantes.

La mayoría de los accidentes de tránsito que ocurre en México se concentran fundamentalmente en los estados de Baja California, Tamaulipas, Quintana Roo, Aguascalientes, Nayarit, Sonora, Colima, Distrito Federal, Jalisco e Hidalgo.

Según investigaciones realizadas en las carreteras México -Toluca, México - Querétaro, México-Puebla y León-Silao, 30 por ciento de los incidentes viales fueron causados por exceso de velocidad y 20 por ciento por manejar bajo los efectos del alcohol y no guardar la debida distancia"<sup>28</sup>.

---

<sup>27</sup> "México, entre los 10 países con mayor índice de siniestros por accidentes de tránsito". Diario de Querétaro. Querétaro. Organización Editorial Mexicana. 20 de noviembre de 2010. En: <http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n1861064.htm> Consultado en febrero del 2013.

<sup>28</sup> "Siniestros automovilísticos provocan pérdidas millonarias". Alcohol Infórmate. FISAC. 26 de agosto de 2011. En: [http://www.fisac.org.mx/infoalcohol2.cfm?id\\_infoalcohol=FISAC9495&concepto=SINIESTROS,AUTOMOVILISTICOS,PROVOCAN,PERDIDAS,MILLONARIAS,SINIESTROS,AUTOMOVIL%3%8DSTICOS,PROVOCAN,P%3%89RDIDAS,MILLONARIAS,SINIESTROS,AUTOMOVIL%3%8DSTICOS,PROVOCAN,P%3%89RDIDAS,MILLONARIAS](http://www.fisac.org.mx/infoalcohol2.cfm?id_infoalcohol=FISAC9495&concepto=SINIESTROS,AUTOMOVILISTICOS,PROVOCAN,PERDIDAS,MILLONARIAS,SINIESTROS,AUTOMOVIL%3%8DSTICOS,PROVOCAN,P%3%89RDIDAS,MILLONARIAS,SINIESTROS,AUTOMOVIL%3%8DSTICOS,PROVOCAN,P%3%89RDIDAS,MILLONARIAS). Consultado en febrero del 2013.

La nota anterior fue publicada en 2010, lo que nos demuestra que el problema de conducir en estado de ebriedad y las consecuencias de tal irresponsabilidad no son nuevos, se repiten constantemente y no sólo eso, crecen considerablemente ya que cada vez a edad más temprana se comienza a ingerir alcohol, a veces por imitación, otras por curiosidad, pero de una u otra forma los jóvenes están bebiendo de manera descontrolada y antes se creía que era un problema de los varones, pero ahora es cada vez más frecuente ver a jovencitas “divertirse” con una copa en la mano.

Todo esto tiene grandes consecuencias: sociales, familiares, económicas, pero sobre todo de salud pública, ya que cada vez es mayor el número de víctimas por accidentes automovilísticos provocados por conducir bajo los efectos del alcohol. Sin duda, es evidente que los gobiernos no han hecho lo suficiente para controlar esta problemática y es preciso buscar la solución para disminuir la incidencia de accidentes con terribles consecuencias ocasionados por combinar alcohol y volante.

Sobre lo anterior, en 2002 se realizó una encuesta en la que se muestra que la cuarta parte de los adolescentes entre 12 y 17 años han consumido una copa completa de bebidas con alcohol. En la población urbana esta proporción alcanza un 35% de la población masculina y un 25% de la femenina. El 10.5 por ciento de jóvenes varones residentes en localidades urbanas y el 4.7 por ciento de los residente en el medio rural reportaron el consumo de altas cantidades de alcohol. En el caso de las mujeres, el uso excesivo se observó en el 3.4 por ciento y en el 0.9 por ciento de las residentes en medios urbanos o rurales, respectivamente.

Evidentemente, después de este recorrido por lo que es el alcoholismo, sus características y los problemas que ocasiona a todos los niveles, convirtiéndose ya en un problema de Salud Pública, podemos asegurar que no se ha hecho lo suficiente; lejos de vencer, el problema crece y lejos de hacer conciencia en las nuevas generaciones parece que se incentiva el consumo de alcohol y bebidas alcohólicas a través de los medios de comunicación, de lo que éstos transmiten en sus contenidos y de los mensajes que se envían (tal vez un poco ocultos), de lo que

hacen los personajes por ser ejemplo a seguir de los jóvenes. A estas alturas del trabajo volvemos a preguntarnos, dónde está el error, qué hace falta por hacer, cómo debemos manejar el problema.

Sin duda, las preguntas anteriores no tienen una respuesta, las respuestas son diversas ya que el problema es multifactorial y por tanto, debe enfrentarse o tratarse de forma integral. Los problemas resultantes de combinar volante con alcohol y la irresponsabilidad de los padres al permitir a los jóvenes hacer lo que quieran “para que no haya conflicto” no es un asunto de Querétaro, ocurre a nivel nacional e incluso mundial; la problemática está latente<sup>29</sup>.

Parece que en México, no se ha aprendido la lección porque las leyes son laxas. El alcoholímetro tal vez frena un poco el problema, pero queda claro que estar un día en “el torito” no asusta a nadie y con frecuencia reinciden. Por lo que, es importante señalar que así como copiamos de otros países, términos, actitudes, formas de actuar, es preciso hacer un análisis de lo que en este sentido se hace en el mundo, identificar qué funciona y qué no, cuál de esos esquemas podría funcionar en nuestro país. Esto último evidentemente con los ajustes pertinentes, ya que debemos adecuar los programas a lo que somos como país, a las costumbres, a la estructura de la familia (que ahora ya no es la tradicional), para que el programa que se pretenda implementar dé resultados.

Reflexionando finalmente, si es un problema público de puro alcoholismo ¿existe el alcohólico puro, o ya no sabemos qué sustancias son las que alteran el estado de salud, seguridad y desarrollo de nuestra, *nueva y dinámica sociedad queretana*?

---

<sup>29</sup> Encuesta Nacional de Adicciones 2002. México. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (INPRFM). Documento consultado en febrero de 2013. Páginas en las que se contiene el archivo electrónico. <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7326.pdf>

## Capítulo 4

### Marco Conceptual

#### 4. Las adicciones y su problemática

##### 4.1 Las adicciones: definición, causas y consecuencias

Hablar de adicciones se ha vuelto tan común que parece sencillo; sin embargo, en la sencillez está la complejidad. La sencillez o mejor dicho, la trivialidad con que se habla de las adicciones está relacionado con el hecho de que cada vez son más personas que consumen o entran al mundo de éstas: un amigo, un vecino, un conocido; para nadie es ajeno el tema y, sin embargo, pocos se interesan en pensar más allá de lo que la palabra implica.

Pero, sabemos ¿Qué es una adicción? “La adicción es un estado psicofísico causado por la interacción de un organismo vivo con un fármaco, caracterizado por la modificación del comportamiento y otras reacciones, generalmente a causa de un impulso irreprimible por consumir una sustancia en forma continua o periódica, a fin de experimentar sus efectos psíquicos y, en ocasiones, para aliviar el malestar producido por la privación de éste, es decir, el llamado síndrome de abstinencia. Es necesario reconocer la adicción como una enfermedad caracterizada por un conjunto de signos y síntomas, en las que se involucran factores biológicos, genéticos, psicológicos y sociales”<sup>30</sup>.

Pero, ¿A quién se considera ya un adicto? La palabra viene del latín *addictus* que era el deudor que por falta de pago terminaba siendo adjudicado o entregado como esclavo a su acreedor. En la Antigua Roma existía una gran diferencia social y económica entre los patricios (la clase privilegiada) y los plebeyos (el resto de la población) y fue justamente por estas desigualdades que surgió el vocablo ‘adicto’, ya que estos últimos eran los que permanentemente estaban

---

<sup>30</sup> Lineamientos para la Prevención y Atención de las Adicciones en el Ámbito Laboral Mexicano. En: <http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/lineamientos.pdf> Consultado en: marzo del 2013.



endeudados pues debido a las guerras contraían deudas que difícilmente podían pagar.

Tomando en cuenta la definición, evidentemente el adicto es un esclavo, porque es preso de la necesidad por consumir ciertas sustancias o productos. Otras definiciones señalan: “Los adictos son aquellas personas que dependen perjudicialmente de las sustancias como el alcohol, la marihuana, la cocaína y los solventes inhalantes, entre otros<sup>31</sup>”; cabe destacar que los adictos no se hacen de la noche a la mañana, es un proceso de mucho tiempo, en el que seguramente ni el involucrado, ni los más cercanos visualizan lo que pasará, por lo que es de suma importancia que se tomen cartas en el asunto, no sólo en la atención a los adictos sino en la prevención, orientando de mejor manera a las nuevas generaciones.

La complejidad del asunto está en que programas van y otros vienen y nada se concreta, tal vez porque ni las autoridades tienen claro el nivel del problema y las implicaciones que el consumo de las sustancias tiene en todos los ámbitos de la vida del individuo y de la sociedad, afectando el entorno social, económico y político.

Algunas de las acciones que se hacen en los diferentes gobiernos es la creación de los Consejos Estatales contra las Adicciones, pero en Querétaro, por ejemplo, no se ha observado una respuesta clara que repercuta positivamente sobre el tema, ni en adultos y mucho menos en jóvenes, las cifras crecen considerablemente en la zona urbana. En Querétaro además se han creado grupos diversos en los que se atiende principalmente el Alcoholismo, pero ¿Quiénes conocen esos grupos? ¿Cómo llegan? Entre éstos destacan Grupo el Refugio, en Cadereyta de Montes; el Centro de Integración Juvenil en la Col. Cerrito Colorado; Luz de vida, en San José El Alto; Sendero de Luz, ubicado en la colonia Presidentes. Estos grupos están en diferentes municipios del estado y de la ciudad de Querétaro.

---

<sup>31</sup> Secretaría de Salud, Gobierno del D.F., Guía de adicciones, en: [http://vpn.salud.df.gob.mx:88/portalspdf/index2.php?option=com\\_docman&task=doc\\_view&gid=771&Itemid=6](http://vpn.salud.df.gob.mx:88/portalspdf/index2.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=771&Itemid=6), Consultado el: marzo del 2013.

Existen programas de concientización de empresas privadas, como lo hace Grupo Ideal; Autopistas del Pacífico entrega en sus carreteras un documento en el que se hacen una serie de recomendaciones para tener un viaje agradable y seguro, entre éstas destacan: verificar el estado del vehículo, no manejar cansado, no usar el celular y evitar conducir si se han ingerido bebidas alcohólicas o si se está bajo los efectos de algún enervante...entre otras acciones<sup>32</sup>. Sin embargo, ¿Hasta qué punto funciona, qué beneficios trae a los conductores?

Lo anterior está bien, pero de qué manera, o quién analiza, al crear estos programas, los ámbitos que se ven afectados con el consumo de sustancias o de bebidas, lo que implica en el ámbito social, económico, de salud pública; las recomendaciones que se hacen son hasta cierto punto obvias, pero qué hay de lo que rodea al adicto, a la persona que sin consciencia conduce o pone en riesgo su vida y la de su familia ante una conducta irresponsable. De lo anterior se desprende que esto sin duda es un problema también ético y de autoestima.

En lo social, el peligro está en que un consumidor invita a otro, es más fácil que un adicto convenza a otro de integrarse al “grupo”, que viceversa. Por otro lado, parece que antes de tocar fondo o mejor dicho antes de reconocer que se tiene un problema, el adicto niega el problema y la familia, los amigos, es decir, los más cercanos lo empiezan a notar pero no quieren o no pueden aceptarlo.

Regularmente, si bien los amigos influyen en los adictos (sea cual sea el problema) se observa una dinámica familiar en donde se presentan situaciones ante las cuales hay comportamientos que son aceptados como normales por todos los miembros, aunque éstos no sean comunes en otras familias.

---

<sup>32</sup> Autopista Guadalajara-Tepic, en: <http://www.autopistaguadalajaratopic.com.mx/>, Consultado el: marzo del 2013.

Entre los comportamientos recurrentes en las familias de los adictos están: la negación, el encubrimiento, la impulsividad, los límites dentro de la familia no son claros; por tanto, el adicto tampoco sabe poner límites a las personas con las que se rodea, a él y a su familia les cuesta terminar los proyectos, no hay tolerancia ante las pérdidas materiales.

Estos elementos característicos de la familias adictivas se exponen en la página [www.hellingercolombia.com](http://www.hellingercolombia.com).<sup>33</sup>, pero sin duda es una constante, parece que en todo el mundo, el adicto no lo es porque sí, es adicto porque no hay equilibrio en su vida, porque algo en su mundo no encuentra cabida, él mismo se siente fuera de lugar y, para “sentirse mejor” toma, se droga o come en exceso.

En lo económico se ve afectado el adicto y su familia. Los gastos por el consumo afectan el bolsillo del adicto y su familia, hasta llegar al grado de robar para consumir. Esto no ocurre en todos los casos, pero lo que sí es una constante es que siempre hay un pretexto para consumir solo o con los amigos o la familia, por eso se confunde con un comportamiento social, que puede dejarse en cualquier momento.

Cuando se habla de orientación el *Manual TIPPS, Talleres interactivos para la promoción de la salud*, editado por la Fundación de Investigaciones Sociales, A.C., hace hincapié en que la orientación para los jóvenes debe ser integral, que implica: mente, cuerpo y espíritu, para lo cual los orientadores (padres de familia, profesores, o responsables de grupos) deben ser creativos, sensibles, comunicativos y pertinentes, con la intención de que la información que proporcionen a los jóvenes llegue adecuadamente, que tengan la libertad y la confianza de expresar sus inquietudes al respecto. Puede que la cercanía de los orientadores con los jóvenes

---

<sup>33</sup> Grupo Hellinger Colombia, *Mi familia es una familia adictiva? En:* <http://www.grupohellingercolombia.com/web/index.php/articulos-de-interes/57-familia/128-mi-familia-es-una-familia-adictiva>, Consultado en: marzo del 2013.

les permita, a los primeros, identificar cuando un joven está involucrado en actividades que lo encaminan al consumo de alguna sustancia o droga<sup>34</sup>.

Por otro lado, el gobierno, para tales fines, o con el pretexto de hacer algo por los jóvenes en este sentido, justifica gastos con la promesa de crear centros de control de adicciones, campañas y programas específicos para tal fin pero vale la pena preguntarnos ¿Sabemos a ciencia cierta si han funcionado?

¿Colaboran en éstos personas que realmente conocen del tema, profesionales capaces de identificar la problemática y de atacarla de raíz, no sólo como paliativo o inclusive placebo? No es posible hacer una fórmula ya que cada persona es diferente y el ser humano es impredecible Es también importante saber si quienes crean estos programas dan seguimiento en cuanto a los resultados, es fundamental hacerlo porque de otra manera es imposible conocer si con estas acciones están resolviendo o dando respuesta a una problemática tan seria.

El gobierno o los gobiernos (porque se ha visto de un sexenio a otro) hablan de las adicciones, de lo importante que es trabajar en el combate de las mismas pero no dicen “cómo” y mucho menos “cuándo”, parece que es un concepto que atrae (comercialmente hablando o que en la demagogia se oye muy bonito o atractivo, pero qué hay de fondo).

No se trata de crear programas por crearlos o para poder mencionar en el Informe de Gobierno cifras y más cifras, muestra de ello son algunas ideas que aparecen en la Encuesta Nacional de Adicciones 2011 que presenta la Secretaría de Salud:

---

<sup>34</sup> Argüelles Guasquet A. (Coord.). (2001). Manual TIPPS. Talleres interactivos para la promoción de la salud. México. Fundación de Investigaciones Sociales, A. C. en [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Alcohol/Articulos/Manual\\_TIPPS.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Alcohol/Articulos/Manual_TIPPS.pdf)

En cuanto al control del uso nocivo del alcohol se han propuesto reformas a la Ley General de Salud, que se encuentran en estudio, en la Cámara de Diputados que regulará desde su producción, hasta la venta de este producto, haciendo énfasis en la prohibición de la oferta a menores. Se ha apoyado el programa del alcoholímetro y, en general, todos los programas que limiten el consumo excesivo.

Asimismo en esta administración y con el fin de brindar una mejor atención a la prevención y tratamiento a las adicciones en el 2011, se crearon la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC), entidad que tiene a su cargo la elaboración y vigilancia de las políticas públicas, la coordinación intersectorial y la observancia de los compromisos internacionales. Y el Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones (CENADIC), cuyo propósito es propiciar la calidad de los servicios de atención y tratamiento de las Adicciones.

Es importante señalar, que al igual que en otros problemas de salud pública, los programas de prevención y tratamiento de las adicciones, deben estar sustentados en la información, la cual deberá ser confiable, científicamente sustentada, que dé cuenta de las características del fenómeno, de los factores que inciden en las adicciones desde la disponibilidad de las sustancias, las de mayor consumo, la percepción de daño y riesgo; asimismo indagar sobre las alternativas de prevención y tratamiento que se ofrecen en nuestro país.

México ha estado en la vanguardia en la vigilancia epidemiológica de las adicciones, ya que desde 1980, se han realizado cinco encuestas nacionales, en 1988, 1993, 1998, 2002 y 2008, las tres primeras registraban datos urbanos y en las dos últimas se agregaron datos del medio rural. Con estos estudios se ha logrado tener datos sobre la evolución del problema tanto en el medio urbano y rural, a nivel regional y estatal<sup>35</sup>.

---

<sup>35</sup> Encuesta Nacional de Adicciones 2011: Reporte de Alcohol. (2012). México. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (INPRFM). Documento consultado en febrero de 2013. Páginas en las que se contiene el archivo electrónico. <http://www.inprf.gob.mx> <http://www.uade.inpsiquiatria.edu.mx>

Al final del fragmento citado, de dicho documento, se menciona que México trabaja en el asunto desde 1980 y que se tienen datos de la evolución del problema, pero lo que llama la atención es que no parece haberse hecho nada definitivo porque el problema sigue y parece que cada vez más fuerte, entonces de qué sirven los estudios, estar a la vanguardia y conocer que el problema es más grave si a más de 30 años, los logros han sido mínimos.

El gobierno también gasta en presentar a la población información, que lejos de ayudar la “acostumbra” a escuchar del tema, a conocer de los programas pero siempre con la información vacía, sin argumentos, sin datos claros, hay cifras, hay nombres de personas o de instituciones pero después las preguntas que quedan son más que las respuestas. Los resultados de los programas no son claros pero lo que sí es claro y evidente es la información de los medios que reportan (y esto sí es real) cada fin de semana jóvenes accidentados, que pierden la vida junto con quienes los acompañan y otros que no estuvieron involucrados en la “fiesta”.

Los programas de prevención en drogas son escasos y a la vez son lejanos, se habla de los anexos, de los centros contra las adicciones, ¿Cuánto se invierte en eso? ¿Realmente dan resultados? ¿Quién tiene el seguimiento de los mismos? ¿Todos los estados cuentan con un Consejo Estatal contra las adicciones? ¿Funciona? ¿Quiénes están al frente? ¿Por qué en lugar de internar no se previene? Son algunas de las preguntas que se repiten y surgen al hablar de adicciones y, sin duda, hay muchas más.

En el 2007 aparece la siguiente nota publicada por El Gráfico y escrita por Ruth Rodríguez, ésta se presenta en la página de la Fundación de Investigaciones Sociales, la nota expone lo siguiente:

**Alarman excesos de dietas y alcohol entre los jóvenes.**

---

*Relaciones sexuales sin protección, el suicidio y el tabaco se han convertido en problemas sociales, advierte el INSP.*

El Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) externó su preocupación por la presencia de conductas de riesgo en los adolescentes como el consumo inmoderado de alcohol y tabaco, relaciones sexuales sin protección, el suicidio y conductas alimentarias que se han convertido en problemas sociales.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006 (ENSANUT), realizada por el INSP, otras prácticas de riesgo son las dietas, ayunos y el exceso de ejercicio para bajar de peso, lo cual en los últimos tiempos se ha convertido en una moda entre los jóvenes.

La encuesta realizada a 25 mil 56 adolescentes de 10 a 19 años, arrojó que 3.2% de ellos practicó alguna conducta alimentaria de riesgo en los últimos tres meses, aunque en menor proporción el vómito inducido y la ingesta de medicamentos. La práctica de estas conductas alimentarias como la anorexia y bulimia afecta a las mujeres en mayor proporción, sobre todo a las de 16 a 19 años.

En tanto que a 18.3% de los encuestados dijeron que les preocupa engordar o perder el control para comer. También se evidencia que el embarazo en la adolescencia es un problema relevante, sobre todo en las de 12 a 15 años, ya que estas edades consideran un elevado riesgo para la salud.

En general, 79 de cada mil mujeres de 12 a 19 años se embaraza y el número de gestantes incrementa conforme aumenta la edad. Así, en las de 12 a 15 años, seis por cada mil se embarazan; en las de 16 y 17 años, 101 por mil y en las de 18 y 19 años, 225 por cada mil. De los casi dos millones de nacimientos anuales en México, más de medio millón son de adolescentes, aunque se ha alertado que esta cifra supera más de los 900 mil casos por año.

En cuanto a las relaciones sexuales, 14.4% de los menores refieren haberlas tenido y este porcentaje aumenta al mismo tiempo que la edad, por lo que la cifra es de 2% en las de 12 a 15 años y de 29% en las de 16 a 19 años.

El 63.5% de los hombres utilizó condón en la primera relación sexual, mientras que 36% de las mujeres declaró que su pareja usó preservativo, y 56.6% dijo no haber utilizado método alguno<sup>36</sup>.

---

<sup>36</sup> Ruth Rodríguez, El Gráfico (6 de febrero del 2007), Alarman excesos de dietas y alcohol entre los jóvenes, en: [http://www.fisac.org.mx/?contenido=informacion\\_cientifica.cfm&container=contenedor](http://www.fisac.org.mx/?contenido=informacion_cientifica.cfm&container=contenedor), consultado en: marzo del 2013.

Las cifras anteriores parecen un dato aislado al tema que nos ocupa, ya que sólo los dos primeros párrafos abordan aspectos relacionados con el consumo inmoderado de alcohol o tabaco, pero sin duda las conductas como el suicidio, las relaciones sexuales a temprana edad y sin protección y los problemas alimentarios son situaciones que pueden desencadenarse bajo los efectos de alguna droga. Tiene que ver con la sensación de estímulo, compensación del vacío, ausencias y carencias, detonadores, todos estos, de las adicciones. Los jóvenes se reúnen en lugares diversos, ya sea públicos o privados y a veces al estar alcoholizados o drogados su comportamiento no es razonable, hacen cosas que jamás hubieran hecho “en su sano juicio”, en ocasiones no se acuerdan cómo acabó la fiesta, a partir de un momento determinado no saben qué sucedió en esas horas de reunión. Por esto, los datos que se exponen en la información anterior son relevantes y deben ser punto de análisis para los estudiosos de las adicciones, los comportamientos sociales y los encargados de regular y de vigilar lo que a salud pública se refiere.

Para cambiar la percepción social, como se dijo líneas arriba, el problema de las adicciones afecta lo social, lo económico y lo político. En cuanto a la problemática económica, ésta está directamente relacionada con lo político, ya que es el gobierno el que invierte poco o mucho de nuestros impuestos en aspectos de salud, es el gobierno el que gasta o malgasta los recursos en programas que poco benefician y es el gobierno el que lejos de prevenir entretiene a la población con demagogia y discursos vacíos que no ayudan a nadie y que nos alejan de la realidad.

Al hablar de educación y de lo que se hace en cuanto a prevención, hay datos con información proveniente de encuestas de estudiantes en las escuelas de enseñanza media y media superior, realizadas por la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de Psiquiatría, así como Encuestas Nacionales sobre Ingresos y Gastos de los Hogares, que lleva a cabo el Instituto Nacional de



Estadísticas, Geografía e Informática<sup>37</sup>. Entre los principales datos reportados por estos estudios, se da a conocer que:

1. El consumo de alcohol es una práctica más difundida entre los hombres. 77% de los varones entre 18 y 65 años de edad de zonas urbanas reportó haber bebido en los 12 meses previos a la encuesta de 1998, mientras que sólo un 44% de las mujeres lo hicieron.
2. Entre los adultos jóvenes beber alcohol es una práctica común que alcanza su mayor expresión entre los de 30 y los de 39 años de edad. En las edades más avanzadas, después de los 50 años, es menor el porcentaje de personas que bebe.
3. Los abstemios, gente que reporta no haber bebido nunca, constituyen el 9% de los varones y 38% de las mujeres; los que si bebieron en el pasado pero no en el año previo a la encuesta, representan el 14% de los hombre y 18% de mujeres.
4. Las razones más importantes para no beber fueron que no les llamaba la atención (74% de los abstemios); por no acostumbrarse en casa (13%); por motivos religiosos (7%) y por miedo a tener un problema (5%)<sup>38</sup>.

---

<sup>37</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional sobre Ingresos y Gasto de los Hogares en México, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/metadatos/encuestas/enigh\\_211.asp?s](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/metadatos/encuestas/enigh_211.asp?s), consultado en: marzo del 2013.

<sup>38</sup> Alcohol Infórmate (27 de febrero del 2005), *Todo para tu fiesta, Patrones de consumo: encuestas sobre consumo de alcohol*, <http://jovenes.alcoholinformate.org.mx/article.cfm?ArticleID=1297>, consultado en: marzo del 2013.

## 4.2 Causas y consecuencias

Evidentemente las causas que acercan a un niño o a un joven a las adicciones son diversas, se habla de causas sociales, familiares y psicológicas, principalmente. Lo mismo al hablar de las consecuencias, éstas son diversas ya que afectan a la persona que consume pero también a su entorno, su trabajo, su familia y su escuela.

El psicólogo César Pineda explica que los problemas en la familia, el trabajo o en diferentes circunstancias son algunos de los factores que conllevan a una persona a convertirse en adicto al tabaco, al alcohol, los juegos de azar o al consumo de drogas, buscando en éstos una forma de escape, por tanto:

“Las adicciones se han convertido en un problema social, tomando mucha fuerza desde el siglo pasado, pueden generarse a cualquier edad teniendo en cuenta que los jóvenes son más vulnerables en su etapa de pubertad, cuando no tienen apoyo y diálogo constante con sus padres. *Se presentarían varios inconvenientes en donde estaría en juego su propia vida o la vida de los demás dependiendo del tipo de adicción*, ésta es una forma de escapar a la realidad, quien la padece ve la adicción como algo normal, sólo se da cuenta de la gravedad cuando afecta física y psicológicamente su vida y todo su entorno familiar. El diálogo intrafamiliar y laboral le ayudar a evitar este tipo de problemas, el cual será muy perjudicial para su salud física y mental”<sup>39</sup>. (Pineda).

Después de lo anterior cabe destacar que las adicciones son ya consideradas un asunto de Salud Pública, por lo que desde esa área deben ser atacadas y tratadas desde diferentes puntos: Seguridad, educación y difusión para la familia, salud e impartición de justicia.

Es preciso analizar esta problemática tomando en cuenta como punto de partida al ser humano, quien está inmerso en una familia (núcleo principal de la sociedad), quien ha sido dotado desde un principio de temperamento, personalidad y carácter.

---

<sup>39</sup> ABC MEDICUS, Adicciones causas y consecuencias, en: <http://www.abcmedicus.com/content/adicciones-causas-y-consecuencias>, consultado en: marzo del 2013.

El problema con el adicto es que no goza de personalidad propia y mimetiza al grupo al que pertenece (codependencia). La personalidad es una estructura de carácter psicológico que hace referencia al conjunto de rasgos distintivos de un individuo. El experto de origen estadounidense Gordon Allport ha definido a la noción de personalidad como aquella alineación dinámica de los sistemas psicofísicos que permite establecer un modo específico de actuar y de pensar. Cabe destacar que en cuanto al carácter, éste se va afectando por el desarrollo de la voluntad.

El individuo forma parte de su familia y la familia de la sociedad y, por ende, requiere cuidar de los siguientes valores: salud, seguridad, educación y debe tener un sistema para difundir dichos parabienes. De esta forma y por lo mismo, el hombre debe considerarse desde el punto de vista, biopsicosocial, es decir, de forma integral, porque el hombre es cuerpo, mente y espíritu<sup>40</sup>.

Sin duda, el aspecto espiritual es uno de los más importantes: saber que hay un Poder Superior que nos sostiene y que nos ayuda en este camino para superar la compulsión por tomar, fumar, comer. Entendiendo que sin este poder los esfuerzos a veces pueden ser inútiles.

De lo anterior se desprende la necesidad de que el individuo conviva con sus iguales y busque identificarse con su grupo, por lo que es preciso, para el hombre a veces “imitar” o hacer lo que otros hacen para pertenecer y esto ocurre con más frecuencia en la juventud, etapa en la cual se busca pertenecer e identificarse con alguien o con algo. Lo malo es que en ocasiones los niños y jóvenes se unen y se identifican con el grupo inadecuado, con aquellos cuyas adicciones ya no los hacen pensar con claridad.

---

<sup>40</sup> Dr. C. George Boeree, Traducción al castellano: Dr. Rafael Gautier, Gordon Allport, Teorías de la Personalidad, en: <http://www.psicologia-online.com/ebooks/personalidad/allport.htm>, consultado en: marzo del 2013.

En cuanto a las causas familiares, empezaremos por definir qué es la familia, aunque es evidente que este concepto es dinámico, se ha ido transformando con el tiempo; sin embargo, la familia en términos generales se define como la base de la sociedad.

Para dar una definición más exacta diremos que: la etimología de la palabra familia no ha sido definida de modo preciso, hay quienes afirman que proviene del latín *fames* “hambre” y otros del término *famulus* “sirviente”. Hoy, familia es un término que describe la organización más general pero a la vez más importante del hombre, ya que la familia constituye un conjunto de individuos unidos a partir de un parentesco. Estos lazos, dicen los expertos, pueden tener dos raíces: una relacionada con la afinidad surgida a partir del desarrollo de un vínculo reconocido a nivel social (como sucede con el matrimonio o una adopción) y de consanguinidad.

La familia “núcleo fundamental de la sociedad”, tiene ahora funciones diversas. Los niños nacen en un entorno familiar, pero ¿Permanecen en él? La pregunta surge al ver a tantos jóvenes que pasan las tardes y a veces los días solos, o cuidados por empleados.

Los padres hacen hasta lo imposible, trabajan hasta el cansancio para darles a los hijos todo (lo material) incluso una buena escuela, pero no les dan lo más importante: compañía, tiempo, y dedicación, ello ha modificado la forma en que se comunican padres e hijos.

Por otro lado, no hay que perder de vista que esta problemática no es nueva, ya desde hace años se presentan situaciones similares, según reportes de la Fundación de Investigaciones Sociales A. C. (FISAC) durante la década de los años 90, el número de familias creció a una tasa de 3.1% anual, pasando de 15.2 a 20.8 millones.

En el periodo, se incrementaron en mayor medida las familias con jefatura femenina (5.1% anual) que las de jefatura masculina (2.7% anual), sin duda esta

cifra muestra que la estructura de la familia ha cambiado. Sin embargo, FISAC señala que la forma más común de organización en las familias mexicanas es la pareja con hijos, por lo que el 69 de cada 100 están compuestas de esa forma.

Según la definición que expone FISAC, es el ámbito en el que interactúan personas relacionadas entre sí por lazos de parentesco por consanguinidad, afinidad, costumbre o legales. En ella se establecen obligaciones y derechos entre sus miembros, con peculiaridades para cada uno de ellos dependiendo del género, edad y posición en la familia.

Pero desafortunadamente dichas obligaciones y derechos se olvidan cuando en la familia se presentan las adicciones, ya sea en los hijos o en los padres. Si el problema se presenta en el jefe de familia, ésta se va desintegrando poco a poco, los hijos empiezan a vivir “a su manera” y la pareja se aleja al ver que es imposible tener una comunicación con quien ella eligió como pareja.

Si la mujer es la que padece la adicción la situación es peor, puesto que no hay quién ponga límites ni esté al pendiente de lo más elemental en el cuidado de los hijos mientras el padre se encuentra trabajando.

Es claro y a veces común el que cuando uno de los padres padece alguna adicción, los hijos o alguno de ellos siga el “ejemplo” o bien haya heredado tal problemática, pero existen casos también en los que los padres no presentan el problema y uno de los hijos es quien consume. En este caso, los padres, generalmente son los últimos en darse cuenta y por lo tanto en buscar ayuda. Cuando ellos identifican el problema, el hijo está ya casi en un abismo...

En el periodo, las familias con jefe pasaron de 12.9 a 16.9 millones y aquellas con jefa de 2.3 a 3.9 millones. En el país la proporción de familias donde se reconoce a una mujer como jefa es de 18.7%; en 15 estados dicho porcentaje es mayor: el Distrito Federal (23.2%), Guerrero (22.3%) y Morelos (21.2%), entre otros.

Asimismo, 16 entidades registran proporciones menores: Nuevo León (14.4%), Chiapas (15.1%) y Coahuila de Zaragoza (15.1%), mientras que en Durango el valor es similar al nacional. Con base en las relaciones de parentesco de sus integrantes, las familias se clasifican en dos grandes grupos: las nucleares, y no nucleares. Así, de cada 100 hogares familiares, 74 son nucleares y 26 no nucleares<sup>41</sup>.

Debido al cambio en la estructura de la familia, también el comportamiento de los integrantes de la misma ha variado, de ahí la presencia de situaciones tan diversas en el entorno familiar.

Una sociografía de la clase media actual. Es injusto tal vez culpar a los padres del comportamiento de los hijos y, culparlos además por querer darles todo, pero, por lo menos en la clase media eso sucede. Todo se ha encarecido, las escuelas, los cursos, las cosas; los padres quieren tener a sus hijos en el nivel socioeconómico en el que ellos crecieron o si es posible un poco más y para eso, un sueldo no alcanza, es preciso que los dos trabajen (tiempo completo) para que los jóvenes puedan estudiar en una escuela privada y así seguir el ritmo de todas las demandas de ésta y de los compañeros con quienes se relacionan. Por tanto, aunque se desee, es imposible saber, a ciencia cierta, con quién interaccionan, qué hacen durante la tarde, ya que los “cuidadores” de los hijos están con ellos, pero no vigilan sus acciones, muchas veces están con los abuelos o como se dijo antes, con personal de servicio.

En la clase baja es tal la necesidad que, erróneamente, para olvidarse de la situación viven como sea, consumen drogas o alcohol imitando a otros y los padres convencidos de que ese es su mundo y que no podrá cambiar, asumen que los hijos sigan sus pasos, algunos de los jóvenes son hijos de alcohólicos y drogadictos, pero como “así es papá” así debe ser él; esto se convierte en un círculo vicioso del que

---

<sup>41</sup> Alcohol Infórmate (24 de marzo del 2008), *Estadísticas de las Familias en México*, en: <http://www.alcoholinformate.org.mx/estadisticas.cfm?articulo=221>, consultado en: marzo del 2013.

sólo salen unos cuantos. Los que logran salir es porque se dan cuenta de que eso no es vida y que ellos no quieren seguir los mismos esquemas.

La clase alta no es la excepción, los padres están ocupados en sus negocios, las madres en la vida social y los hijos “disfrutando” del dinero de papá y del “amor a distancia” de mamá. Los padres viajan, cumplen compromisos sociales y creen que como los hijos viven con todas las comodidades y les dan todo, eso es suficiente.

Además están seguros de que quienes los cuidan los atienden a “cuerpo de rey”, o sea, que los muchachos están bien. Estos jóvenes más que los otros dos grupos sociales cuentan con toda la tecnología a su alcance y con información que los acerca a grupos de todo tipo, grupos que incluso son buena compañía en momentos de soledad, que los consuelan “en línea” proponiéndoles o sugiriendo que hagan tal o cual cosa o que se sentirán mejor si consumen determinadas sustancias o bebidas.

No quiero que se piense que intento generalizar sobre el comportamiento de los diferente grupos sociales, evidentemente en cada uno ellos hay familias integradas, que se comunican y que comparten con sus hijos, pero desafortunadamente el mundo va tan de prisa que a veces los padres (en los tres sectores) no alcanzan a comprender lo que los jóvenes viven en este siglo y al no comprender ni entender, se va creando una distancia y un vacío entre las generaciones, vacío que los jóvenes (equivocadamente) llenan con falsos amigos, quienes los pueden acercar y conducir a las adicciones.

Las causas psicológicas van de la mano con las sociales y las familiares; el contacto con ciertos grupos provoca en niños y jóvenes el sentirse solos, incomprendidos y empezar a presentar trastornos diversos, de comportamiento, de rebeldía, de temor y desesperación, los cuales creen que pueden olvidar cuando consumen, cuando beben. La adicción a las drogas o al alcohol los convierte en otra

persona y les permite hacer frente a sus problemas de desintegración familiar, bullying, por mencionar sólo algunos.

Las consecuencias de las adicciones son innumerables: se empieza con el aislamiento, con el comportamiento negativo ante los otros, con la irritabilidad ante aquéllos que dicen que se es adicto. Se afecta no sólo al adicto, sino a quienes están cerca.

Desgraciadamente, quienes están cerca son los que se dan cuenta del problema ya cuando éste está muy avanzado y, si alguien cercano se atreve a sugerir que hay una adicción, o algún problema relacionado con esto, la familia lejos de reconocerlo lo niega y el adicto mucho más, porque él “es bebedor social” quien necesita tocar fondo para darse cuenta del problema, pero a veces lo hace no cuando es tarde, porque nunca es demasiado tarde, pero sí cuando ya cometió algún delito que lo puso en una situación extrema e inclusive a su familia. Es entonces cuando él y la familia se preocupan del problema, para después ocuparse.

Las adicciones son un tema que desafortunadamente se aborda ya cuando el problema está ahí, hasta ahora no existen estrategias claras del combate de las mismas. Los medios de comunicación hacen su esfuerzo con programas como “Vive sin drogas”, programa que no parece tener mucho fundamento y si lo tiene, no parece tener resultados claros.

Por su parte, las compañías que venden alcohol, utilizan el slogan de: “El abuso en el consumo de este producto perjudica la salud” pero por qué el gobierno no hace nada para prohibir la publicidad de tales productos, porque tal vez ninguna administración alcanza a ver que el anuncio de éstos, como el alcohol o los cigarros no beneficia a nadie, sólo a los bolsillos de los dueños de dichas empresas y a los medios que cobran mucho por la publicidad. Los dueños de los medios consideran que hacen su labor social incluyendo en los comerciales letras pequeñas que aparecen en pantalla como: “El abuso perjudica la salud”. De esta reflexión surgen algunas preguntas, como la ya comentada ¿Por qué se prohíbe que se anuncien



cigarros y no alcohol? ¿Por qué programas como “Vive sin drogas” y no “Vive sin alcohol”? ¿Son más dañinos el tabaco y la droga que el alcohol?

A tales preguntas nos enfrentamos cuando vemos que se anuncian bebidas y no se hace nada al respecto, parece que la condición es anunciar éstas en la noche, cuando niños y jóvenes ya no ven la televisión, pero eso, en estos tiempos es absurdo si tomamos en cuenta lo dicho líneas arriba, que los padres trabajan y no ven en realidad de la hora en que sus hijos apagan el televisor, o de la información que pueden ver en internet.

Con lo anterior no se busca satanizar el comportamiento de los padres, ni la función de los medios de comunicación, ni mucho menos generalizar, pero sí analizar cómo nos relacionamos con los medios, la familia, la sociedad, qué obtenemos de éstos y qué nos ofrecen, por ejemplo la televisión. Ante lo cual surge la siguiente pregunta ¿Es necesario que en la televisión se anuncie alcohol, se hable de “Vive sin drogas”, ambas acciones traen algún beneficio al televidente? Tal vez no haya respuesta para dicha pregunta, pero ¿Podría el gobierno regular la publicidad de ciertos productos, como lo hizo con el tabaco?

Al hablar de causas y consecuencia de las adicciones, son tantas que es factible desviarnos, pero es claro que tanto la sociedad como la desintegración familiar tienen mucho que ver con el asunto. Y no sólo se trata de ver qué se hace con los adictos, sino qué se puede hacer para cada vez más niños y jóvenes dejen de consumir ciertas sustancias. No se trata de curar sino de prevenir.

Tal vez una posible respuesta a esto último sea la creación de programas artísticos y deportivos que inviten al niño y joven a participar en actividades de recreación, con las cuales se podrían involucrar la familia y la sociedad.

Como se ha explicado líneas arriba, el consumo de drogas, como el de alcohol y cualquier otra adicción son fenómenos multicausales, pero sin duda algunos de los factores que pueden llevar al consumo de sustancias o alcohol son:

una autoestima negativa, tener amigos que consumen drogas o alcohol, desintegración familiar, adolescencia, inadaptación social, entre otras.

Al hablar de causas y consecuencias es preciso tomar en cuenta los factores y conductas de riesgo, definidas éstas como las situaciones, acciones, valores y costumbres relacionadas con la iniciación en el uso de las sustancias que aumenta la probabilidad de que una persona sea adicta al juego, sustancias, o al alcohol. Ya de alguna forma se hizo referencia a esto de manera general pero es preciso mencionar lo que el *Manual sobre conductas de riesgo en adicciones* plantea. En este documento los factores de riesgo se dividen en:

1. Individuales: cuando el individuo desarrolla una conducta antisocial y agresiva, escaso control sobre su vida y la búsqueda de situaciones extremas.
2. Familiares: que exista un familiar consumidor, que los padres no se involucren con sus hijos, inducción de sentimientos de culpa, violencia intrafamiliar, falta de límites.
3. Escolares y sociales: que haya venta de droga fuera de la escuela, que los conocidos se reúnan con personas que sean consumidores y exista presión grupal, así como escasas instalaciones deportivas, culturales y artísticas<sup>42</sup>. Sin duda los hábitos y estilo de vida no se establecen de la noche a la mañana, se van formando desde que el individuo nace, mediante el proceso de socialización en la familia, escuela y comunidad, pero son de particular importancia en la pubertad y en la adolescencia, etapas del desarrollo que se caracterizan por intensos cambios físicos y psicosociales. Por lo que en este proceso es indispensable que los jóvenes estén acompañados y constantemente comunicados con sus padres y maestros, para que ante la menor manifestación de la presencia de una adicción sea posible enfrentar y controlar el problema.

---

<sup>42</sup> Aitór Juaristi Mendoza (Coord.). (2009). Manual sobre conductas de riesgo en adicciones. Querétaro, México. Municipio de Querétaro, presidencia 2009-2012.

Como se dijo anteriormente las causas y consecuencias de las adicciones son innumerables y ocasionan problemas en todos los ámbitos de la vida y en diferentes niveles de la persona: físicos y psicológicos. Entre los primeros está el daño al organismo provocando gastritis, pérdida de apetito, deficiencia de vitaminas, problemas gastrointestinales, en la piel, corazón, pulmones, sangre, páncreas e hígado, así como impotencia sexual, daño cerebral y en el caso del alcohol, cirrosis. Los daños anteriores se presentan a largo plazo.

A corto plazo los daños son más a nivel psicológico como sensación de libertad y confianza, menor coordinación motora y lentitud de reflejos, menor capacidad para concentrarse en un tema, cambio en las emociones: se pasa con facilidad de la alegría al llanto o a la agresión. Alteraciones en la percepción y dificultad para valorar o tomar decisiones<sup>43</sup>.

Por todo lo anterior es fundamental detectar a tiempo la presencia de las adicciones para poder controlar y manejar el problema, pero será mejor aún que niños y jóvenes se alejen de las mismas y eso sólo será posible si se tienen programas destinados para ello.

### **4.3 Adicciones en Querétaro**

Querétaro es un estado en constante movimiento y de unos años a la fecha la población se ha incrementado, por lo tanto las actividades de todo tipo se han diversificado y los jóvenes están en contacto a través de las redes sociales tanto con personas del estado como con jóvenes de otras entidades. A través de estas redes es fácil organizar fiestas, invitar al grupo a una reunión y eso propicia que estén en contacto con personas que consumen drogas o alcohol, por lo que el consumo de éstos en Querétaro ha ido en aumento.

---

<sup>43</sup> *Ibíd.*

Lo anterior se deja ver en la *Estadística a propósito del Día Internacional de la Juventud*, la cual reporta información del 2010, en este documento se explica que en el país el 28.1% son jóvenes, de entre 15 a 29 años y que la causa principal de muerte en este grupo son los accidentes automovilísticos. Así, el consumo de alcohol diario que se presenta en Querétaro es de (0.1%) y la prevalencia en bebedores altos es de 10.9 por ciento.

Dicho documento expone el acceso y difusión de la información sobre la prevención de adicciones, se ha convertido en una de las principales necesidades para los jóvenes. Entre las sustancias adictivas se diferencian dos tipos: las legales y las ilegales; las legales incluyen el café, por los problemas de salud que causa, pero en nuestra sociedad, se consideran como las principales el alcohol y el tabaco.

Con respecto al alcohol, la Encuesta Nacional de Adicciones 2008 señala que los jóvenes entre 12 y 17 años presentan mayor prevalencia en los niveles considerados como “bebedores altos” y con “abuso/dependencia”. Al respecto el documento expone los siguientes datos:

El Distrito Federal y Zacatecas son los estados con mayor prevalencia de consumidores diarios (0.6); por su parte la mayor prevalencia en bebedores altos se presenta en el Distrito Federal (16.4), 14 estados se encuentran por arriba de la prevalencia nacional que es de 9; San Luis Potosí, tiene la mayor prevalencia de bebedores consuetudinarios y de abuso/dependencia (4.5 y 6.9, respectivamente); hay nueve estados que presentan prevalencias superiores a 2.9 que es la nacional de jóvenes con abuso/dependencia al alcohol.

Por el contrario, Campeche, Michoacán, Nayarit y Querétaro son los estados con menor prevalencia de consumo diario (0.1); Chiapas para los bebedores altos y consuetudinarios (2.5 y 0.2, respectivamente) y Baja California para la prevalencia de abuso/dependencia (0.5).

Al respecto se considera que a nivel nacional 2.9 % de los jóvenes entre 12 y 17 años tienen problemas de abuso/dependencia al alcohol, siendo mayor en los hombres al presentar un porcentaje de 3.6 contra 2.1 % en las mujeres.

**Prevalencia de consumo de alcohol en la población de 12 a 17 años por entidad según nivel de consumo 2008**

Por cada 100 habitantes

Entidad federativa	Nivel de consumo			
	Consumo diario	Bebedores altos	Consumo de dependencia	dependencia
<b>Nacional</b>	<b>0.2</b>	<b>9.0</b>	<b>1.5</b>	<b>2.9</b>
Aguascalientes	0.5	14.7	2.4	4.3
Baja California	-	6.3	1.8	0.5
Baja California Sur	0.2	5.1	1.6	2.0
Campeche	0.1	8.7	1.3	2.3
Coahuila de Zaragoza	-	6.9	2.7	2.9
Colima	-	8.9	0.9	0.9
Chiapas	-	2.5	0.2	1.7
Chihuahua	-	9.2	2.8	2.6
Distrito Federal	0.6	16.4	3.4	6.5
Durango	-	10.9	1.5	2.0
Guanajuato	0.2	10.2	1.1	0.7
Guerrero	-	4.7	-	1.6
Hidalgo	0.3	15.6	3.1	5.3
Jalisco	0.3	11.4	0.6	1.9
México	0.2	10.1	1.8	3.3
Michoacán de Ocampo	0.1	13.5	3.0	5.1
Morelos	-	14.4	2.3	3.9
Nayarit	0.1	12.9	2.4	3.6
Nuevo León	-	4.5	0.8	2.1
Oaxaca	0.4	3.6	1.0	1.6
Puebla	-	7.9	0.7	2.1
Querétaro	0.1	10.9	2.4	5.8
Quintana Roo	-	7.5	0.9	2.5
San Luis Potosí	0.3	12.8	4.5	6.9
Sinaloa	-	6.7	1.3	2.1
Sonora	-	7.1	1.0	0.9
Tabasco	0.3	8.3	1.3	1.8
Tamaulipas	-	6.7	0.8	2.6
Tlaxcala	0.5	10.7	2.0	4.0
Veracruz de Ignacio de la Llave	-	5.8	0.6	2.9
Yucatán	-	11.1	0.3	0.6
Zacatecas	0.6	9.0	1.0	2.5

Fuente: CONADIC, INPRF, INSP, Fundación Gonzalo Río Arronte I.A.P (2008).  
Encuesta Nacional de Adicciones 2008. México: INSP.

En cuanto a las drogas a nivel nacional, la incidencia acumulada de consumo de marihuana es 3.8, de cocaína 2.2 y de drogas estimulantes tipo anfetamínico 0.6 por cada 100 personas en este grupo de edad. En este sentido, Hidalgo (10.3), Tamaulipas (7.5) y Baja California Sur (7.3) son los estados con la incidencia acumulada más alta en el uso de la marihuana, mientras que la incidencia menor se presenta en Chiapas (0.4), San Luis Potosí (1.3) y Colima (1.4). Asimismo, 14 entidades se encuentran por arriba de la incidencia nacional, lo que representa 43.8 por ciento.

Respecto al consumo de cocaína, las incidencias acumuladas más altas se observan en Hidalgo (6.5), Quintana Roo (5.6) y Baja California Sur (5.2); en contraparte, las menores incidencias están en los estados de San Luis Potosí (0.3), Veracruz (0.6) y Tlaxcala (0.7), siendo 12 estados los que se ubican por arriba del valor nacional, entre los cuales no se encuentra Querétaro<sup>44</sup>.

**Incidencia acumulada para el uso de drogas entre la población de 12 a 25 años por entidad federativa según tipo de droga 2008**

**Por cada 100 habitantes**

Entidad federativa	Tipo de droga		
	Mariguana	Cocaína	Estimulantes tipo anfetamínico
<b>Nacional</b>	<b>3.8</b>	<b>2.2</b>	<b>0.6</b>
Aguascalientes	2.4	1.7	-
Baja California	5.7	1.8	2.4
Baja California Sur	7.3	5.2	2.7
Campeche	5.8	1.7	0.5
Coahuila de Zaragoza	2.8	1.4	0.1
Colima	1.4	0.8	0.4
Chiapas	0.4	1.1	-
Chihuahua	6.2	4.6	1.3
Distrito Federal	6.7	1.7	0.9
Durango	4.9	3.4	0.5
Guanajuato	1.8	2.7	0.4
Guerrero	4.1	5.0	0.2
Hidalgo	10.3	6.5	1.6
Jalisco	3.7	1.7	1.4
México	3.7	2.1	0.5
Michoacán de Ocampo	3.8	3.0	0.6
Morelos	2.4	1.8	-
Nayarit	5.9	4.4	1.0
Nuevo León	3.5	2.0	0.6
Oaxaca	1.8	1.3	-
Puebla	2.7	1.1	0.4
Querétaro	6.2	1.2	-
Quintana Roo	7.0	5.6	0.7
San Luis Potosí	1.3	0.3	-
Sinaloa	2.1	2.1	0.4
Sonora	2.4	2.9	0.5
Tabasco	4.3	1.6	0.2
Tamaulipas	7.5	5.1	0.1
Tlaxcala	1.7	0.7	-
Veracruz de Ignacio de la Llave	1.5	0.6	-
Yucatán	4.1	1.0	0.4
Zacatecas	2.9	3.0	0.5

Fuente: CONADIC, INPRF, INSP, Fundación Gonzalo Río Arronte I.A.P (2008). *Encuesta Nacional de Adicciones 2008*. México: INSP.

<sup>44</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (11 de agosto 2010), *Estadísticas a Propósito del Día Internacional de la Juventud (datos nacionales)* en: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/estadisticas/2010/juventud10.asp?c=2766&ep=41>, consultado en: marzo del 2013.

Para hablar de Querétaro debemos ubicarlo en el contexto nacional y mundial, como se ha visto en las gráficas anteriores, Querétaro no es el único Estado del país con esta problemática y tampoco es el único en el que sus jóvenes viven en familias disfuncionales o en el que la situación familiar es uno de los principales problemas por el que los jóvenes se sienten solos y se “agarran” de lo primero que encuentran, de falsas salidas y consumen sustancias o alcohol.

## Capítulo 5

### Plan de propuestas

Para no tener que corregir, debemos antes prevenir, una forma de hacerlo es el llamado “Plan de sobriedad a la mexicana”, el cual tiene como objetivos: hacer conciencia entre los jóvenes de la importancia que tiene actuar con responsabilidad al consumir alcohol, promover el consumo moderado y actuar de manera decidida para evitar que el alcohol se convierta (cada vez más) en una arma mortal.

Esta plan pretende también proponer el primer: Tribunal de Adicciones en México, a través del cual se impulsarán programas como: Banco de Sobriedad (BS); Sobriedad sin Fronteras (SF); Sumar Aliados (SA); Prevención Social Total (PST); Resocialización Activa (RA). A continuación se precisa en qué consiste cada uno de éstos.

En cuanto al denominado **Banco de Sobriedad (BS)**, dará la posibilidad a quienes se alejen del consumo del alcohol obtener cierto tipo de “moneda” que le será útil para obtener productos, entrada a ciertos eventos y la compra de algunos servicios. Este pretende ser como un “reconocimiento” para aquellos que teniendo claro lo negativo que resulta consumir ciertas sustancias se abstengan de ello y por lo tanto se hagan acreedores de dichos “bonos o monedas”, moneda a la que se podría denominar BONOSSO.

Para que esto funcione, y sea factible el cambio de los BONOSSO en tiendas, restaurantes, centros de entretenimiento y auditorios Fundación Jaque a través de su oficina central, junto con la Coordinadora de Esfuerzos Profesionales (CEP) y la Coordinadora de Esfuerzos Profesionales Contra las Adicciones (CEPCA), contactarán a los directivos o encargados de auditorios, tiendas,



restaurantes y centros de entretenimiento más frecuentados por los jóvenes para establecer un convenio y lograr que los BONOSSO sean aceptados.

Una forma de intercambiar dichos BONOSSO también sería horas de terapia de grupo o aislamiento terapéutico en grupos registrados (bonos), conmutación de castigos sociales o penas judiciales (liberación).

En cuanto al programa **Sobriedad sin Fronteras**, tiene como objetivo fundamentar que este plan no se quede en Querétaro, si no que sea el punto de partida para la realización de acciones primero en las diferentes entidades federativas del país para más tarde ser ejemplo en otros países.

Si bien, ahora lo principal es Querétaro, es fundamente pensar en que el Plan de sobriedad a la mexicana debe impactar en el estado, en el país y en el mundo, obviamente esto no será fácil, el trabajo será arduo, pero sin duda la satisfacción y los beneficios serán muy valiosos, ya que al poner en marcha dicho Plan será posible disminuir el número de accidentes y muerte por manejar en estado de ebriedad.

Este sin duda, sería un Programa de Puertas Abiertas, para difundir el mensaje -artística y culturalmente- con todas y cada una de las organizaciones Sociales, Políticas, Gubernamentales y No gubernamentales; en territorios Estatales, Nacional e Internacionalmente.

Como muchas acciones en la vida, es mejor actuar en equipo que hacer de forma individual, por lo que se ha planeado el programa **Sumar Aliados**. Si bien, es posible que el Plan de Sobriedad tome su curso, con la participación de los organizados será mejor y llegará a más persona si se busca la coordinación de diferentes sectores.

El sector que fundamentalmente deberá participar son las instituciones educativas, puesto que en éstas se encuentra la población para y por la que se creó este Plan, los jóvenes, el sector salud es también muy importante ya que podrá participar por asesorías tanto a los jóvenes, sobre los efectos del consumo del alcohol, como asesorías a los organizadores, capacitadores y directivos de las instituciones para que éstos sepan llegar a la población que interesa penetrar con este Plan.

Por otro lado, la participación del Gobierno (estatal y municipal), a través principalmente de la Secretaría de la Juventud y a los padres de familia. Sin duda, el Gobierno tendrá una función muy importante ya que el Gobierno, desde diferentes ámbitos, abrirá los canales necesarios para impactar a la población de manera más directa y a la vez crear los vínculos necesarios para adentrarnos en la problemática (por zonas, municipios, regiones) y establecer las acciones necesarias.

En cuanto a los padres de familia será necesario que también se les imparta asesoría sobre cómo formar a las nuevas generaciones, la importancia de escuchar a los hijos, la necesidad de que los jóvenes crezcan en familias que les permitan ser “libres” pero no “libertinos”, felices, pero no egoístas, fuertes pero no violentos. Los padres tienen en sus manos a quienes serán el futuro del país y es en ellos en quienes recae la responsabilidad de formar ciudadanos (hombres y mujeres) con una formación integral, que cuiden su cuerpo, su espíritu y mente.

Por tanto, ser Aliados no será sólo estar presentes, si no más bien actuar en coordinación con otros, para lograr fines comunes, entre los que destacan: una mejor sociedad, menos accidentes, jóvenes responsables y felices.

Es evidente que el Programa anterior y éste están directamente relacionados porque con este se crearán lazos y grupos de trabajo porque eso permitirá crear un Programa permanente para la firma de convenios interinstitucionales de apoyo a las acciones de la fundación y para la recaudación de fondos para becas y clínicas.

En cuanto al programa **Prevención Social Total (PST)**, involucra directamente a los Aliados porque consiste en un apoyo táctico de éstos a favor de la prevención, el control, la seguridad y el seguimiento en contra de los “focos rojos”, sin duda, para esto último, será fundamental el trabajo de todos y cada uno de aliados, ya que sólo ellos serán el apoyo necesario para identificar aquello que dañe a la sociedad y que la “contamine” con sustancias, actitudes y personajes que violenten el entorno.

Cabe destacar que el último programa que se menciona en este plan es el de **Resocialización Activa (RA)**, con el que se pretende elaborar un programa de promoción de iniciativas de ley y apoyo buscar las estrategias precisas para llevar a cabo la organización de los reglamentos adecuados para su operatividad.

Al desarrollar estos programas se trabaja en tres áreas fundamentales en el tratamiento de adicciones: Prevención, Rehabilitación y Reinserción.

Entre las ideas más comunes de prevención son: control de licencias, un policía detrás, familias funcionales, responsabilidad social.

**a. DDHH**

**i. No venta.**

**ii. No corrupción.**

**iii. No impunidad.**

Otro elemento a tomar en cuenta o que se debe abordar es lo relacionado con **Educación para la salud**, al hablar de este aspecto se puede hacer referencia a diferentes esfuerzos en este sentido:

## 1. Alcohólicos Anónimos (12 pasos):

Podemos empezar diciendo que Alcohólicos Anónimos es una comunidad de hombres y mujeres que comparten mutua experiencia, fortaleza y esperanza para resolver su problema común y ayudar a otros a recuperarse del Alcoholismo.

El único requisito para ser miembro de A.A. es el deseo de dejar la bebida. Para ser miembro de A.A. no se pagan honorarios ni cuotas, se mantenemos con contribuciones propias. El objetivo primordial es mantenerse sobrios y ayudar a otros alcohólicos a alcanzar el estado de sobriedad.

Al respecto en el libro *Alcoholismo a la mexicana* de Juan Manuel Flores Martínez, se expone la definición planteada por Bill W. fundador de Alcohólicos Anónimos, quien señala: “Un alcohólico es quien pierde el control de sus tragos. Hay tantas clases de alcohólicos como alcohólicos existen en los grupos, ya que cada bebedor o adicto es diferente como diferente es su fondo<sup>45</sup>”.

Entre los elementos fundamentales del programa que sigue Alcohólicos Anónimos, se encuentran las Doce Tradiciones y los Doce Pasos. Las Doce Tradiciones de Alcohólicos Anónimos simbolizan el carácter de sacrificio de nuestra vida en común. Son la mayor fuerza de Unidad y son la guía hacia mejores formas de trabajo y crecimiento de nuestra Comunidad. Bill W. comparte en detalle la experiencia y la gran importancia que tiene su significado espiritual para los A.A.

Los Doce Pasos incluyen lo siguiente: admitir la impotencia ante el alcohol, llegar a creer que un poder superior al individuo podría devolverle el sano juicio, decidir poner la voluntad y la vida al cuidado de Dios, como cada uno lo conciba; hacer un minucioso inventario moral de uno mismo, admitir ante Dios, ante uno mismo y ante otro ser humano la naturaleza de los defectos,

---

<sup>45</sup> Flores Martínez, Juan Manuel, *Alcoholismo a la Mexicana* (s/f, Inédito).

estar dispuestos a Dios ser libre de los defectos de carácter, pedir humildemente que Dios libre de los defectos, hacer una lista de todas aquellas personas a quienes se ha ofendido, dispuestos a reparar el daño que se les causó, reparar directamente el daño causado, buscar a través de la oración y la meditación mejorar el contacto consciente con Dios, habiendo obtenido un despertar espiritual<sup>46</sup>.

En el libro *Alcoholismo a la mexicana*, al hablar de los resultados de Alcohólicos Anónimos, José Manuel Flores Martínez explica que anteriormente de 10 personas que se integraban a Alcohólicos Anónimos 9 dejaban de beber; y en las últimas dos décadas de 10 que ingresan 6 dejan de beber, por lo que se ha observado y comprobado que actualmente existen muchos factores físicos, mentales y espirituales que nadie ni el mismo enfermo puede definir qué fue lo que lo hizo dejar de beber y por qué bebió en un tiempo<sup>47</sup>.

## **2. FISAC (Consumo responsable)**

FISAC lanza en 2009 el programa de Consumo Responsable, con el que busca promover una cultura hacia el consumo moderado de bebidas con alcohol, a través de: la prevenir riesgos a la salud, un movimiento de consumidores que sepan pedir y reconocer su bebida favorita, proteger la industria formal y promover el cuidado del medio ambiente.

Este programa reconoce las buenas prácticas en los establecimientos (puntos de venta, centros de consumo) con el sello distintivo de Consumo Responsable. Cabe destacar que éste va dirigido a diferentes sectores de la sociedad, para fomentar la responsabilidad y tratar de eliminar las conductas negativas como manejar si se ha ingerido bebidas con alcohol o otras sustancias.

---

<sup>46</sup> Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos. (1986). Libro Grande. Texto Básico de Alcohólicos Anónimos. México. Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, A. C.

<sup>47</sup> *Ibidem*.

La presentación de dicho programa señala el problema común y por todos conocido de que actualmente los menores de edad pueden tener acceso a algunos centros de consumo y entretenimiento e ingerir bebidas de dudosa procedencia y ser víctimas de violencia, y en algunos casos tener mortales accidentes de tránsito consecuencia del consumo de alcohol, preocupación que de manera constante expresan los padres de familia, motivo por el que surge este programa.

Dentro del mismo se manifiestan algunas medidas para el consumo responsable, entre ellas destacan:

1. No venta de alcohol a menores.
2. Control en la calidad de las bebidas.
3. No barra libre.
4. Incentivar al conductor responsable para no beber (el antro invita el siguiente cover).
5. Contar con alcoholímetro.
6. No permitir la entrada a establecimientos a personas en estado de ebriedad.
7. Denunciar a quien cometa actos vandálicos.
8. A la persona que se encuentre en estado de ebriedad y que lleve su auto sugerirle un TAXI.
9. No promover la caminera (entregar botella de agua a la salida).

Los programas son fundamentales, pero hay que tomar en cuenta que éstos no deben ser exclusividad (su creación) de grupos particulares de individuos sino

que el artículo 123, fracción XIII de la Constitución plantea: “Las empresas, cualquiera que sea su actividad estarán obligadas a proporcionar a sus trabajadores capacitación o adiestramiento para el trabajo.

La ley reglamentaria determinará los sistemas, métodos y procedimientos conforme a los cuales los patrones deberán cumplir con dicha obligación”, lo anterior está bien, pero parece que esta capacitación está enfocada sólo al ámbito laboral. Lo importante es que las empresas no piensen sólo en el trabajador como el “hacedor de las actividades para las que lo contrataron”, sino que piensen en él como persona, como aquel individuo que forma parte de una comunidad, de una sociedad y de una familia y que si se desarrolla adecuadamente en todos sus ambientes podría responder mejor a las demandas laborales.

Considerando lo anterior, la Constitución en el artículo 123, fracción XIV, expone: “Los empresarios serán responsable de los accidentes del trabajo y de las enfermedades de los trabajadores”, obviamente esto último se refiere a las enfermedades provocadas por el trabajo que se realiza, pero sin duda las adicciones a veces son generadas por la convivencia con otros equivocados en el camino y por el estrés y la presión que ejercen algunos patrones, incluso por la violencia laboral que intimida y obliga (a veces) a los empleados a conducirse de forma en la que ellos consideran pertinente pero que daña y ofende la dignidad del trabajador, por eso considero que las adicciones deben ser consideradas en este artículo y tomas en cuenta como enfermedad dentro del trabajo. No es una justificación, ni quiere decir que el trabajo sea la causa de una adicción, pero a veces las malas condiciones laborales, los bajos salarios, las jornadas interminables de trabajo, propician, en algunos el acercamiento a las adicciones drogas o alcohol, para el caso es lo mismo, el daño para el adicto, para quien lo rodea y para la sociedad es el mismo.

Sin duda, hace falta educación y conciencia, pensar no sólo en lo que a mí me satisface (actuando instintiva e impulsivamente) sino más bien pensar en mí pero

en relación con el otro, en lo que me hace bien pero que también hace bien a los que me rodean.

Muchos de los problemas sociales de este tiempo, tienen su origen en las familias disfuncionales, el egoísmo, la necesidad personal y constante de buscar satisfacer mis gustos, deseos e inquietudes y “necesidades”, aunque éstas no estén de acuerdo con el bien común, con lo que se beneficia a mi familia y mucho menos pienso en la comunidad; evidentemente la Responsabilidad Social tiene sin pendiente a quienes se involucran en las adicciones, y no es sólo porque no les importe lo que pasa en la sociedad, sino que al estar bajo los efectos de las sustancias o alcohol pierden la perspectiva de todo y se enfocan en satisfacer sus “necesidades”, el egoísmo y la obtención del producto es lo que ocasiona los mayores problemas sociales.

En el Manual TIPPS publicado en el 2001 por la FISAC se explica que Responsabilidad Social es: “echar un vistazo a la integridad del ser humano y el compromiso que se tiene con él cuando se le otorga o se le vende un servicio” y agrega que es así como las organizaciones empresariales, profesionales, el estado y las entidades educativas deben asumir una posición de liderazgo frente a las situaciones sociales que se viven en el país, ya que muchas de ellas van en contra de la salud y el bienestar de los individuos y repercuten directamente en las organizaciones.

Por lo tanto, es evidente que las adicciones deben tratarse con estrategias claras en las que no se diga ¿Qué? sino que se diga ¿Cómo? Pero no sólo cómo rehabilitar o sacar del mundo de las adicciones a quienes ya están en ellas, sino que se implementen estrategias que fortalezcan los valores, las familias, la comunicación, la información que se proporciona en las instituciones escolares, por mencionar sólo algunos aspectos que es importante tomar en cuenta.



Al respecto en una nota del Diario de Querétaro, del año 2012, se afirma: “Ante las cifras, desde el año pasado y a manera de implementar acciones para atacar la problemática se realizan esfuerzos interinstitucionales en donde se ven involucradas diferentes secretarías como es el caso de: Juventud, Seguridad Ciudadana, Salud, Gobierno, Procuraduría General de Justicia y municipios.

Este martes (no se precisa la fecha) 16 universidades entre públicas y privadas del estado firmaron un convenio cuyo propósito es la implementación del programa alcoholímetro, que se presentó en el marco del segundo Encuentro Universitario, Proyecto Estatal de Cultura Vial al que asistieron estudiantes, padres de familia, autoridades estatales y de las 16 instituciones participantes: Tecnológico de Monterrey, Tecnológico de Querétaro, Tec Milenio, Universidad Anáhuac, Contemporánea, Autónoma de Querétaro, Politécnica de Querétaro, Universidad del Valle de México, Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, de Corregidora, Cuauhtémoc, Golfo de México, Universidad Central de Querétaro y Estadios Avanzados, antes UNIVER.

Con este convenio tenemos un ejemplo de cómo la ciudadanía a través de las universidades que representan a 50 mil estudiantes, son las que están demandando el programa del alcoholímetro y el gobierno soluciona las demandas de los ciudadanos y es por este motivo que estamos trabajando en este proyecto interinstitucional para disminuir la incidencia de accidentes automovilísticos”.

En el Manual TIPPS publicado en el 2001 por la FISAC se explica que Responsabilidad Social es: “echar un vistazo a la integridad del ser humano y el compromiso que se tiene con él cuando se le otorga o se le vende un servicio” y agrega que es así como las organizaciones empresariales, profesionales, el estado y las entidades educativas deben asumir una posición de liderazgo frente a las situaciones sociales que se viven en el país, ya que muchas de ellas van en contra de la salud y el bienestar de los individuos y repercuten directamente en las organizaciones.

Con relación a lo anterior la Constitución Política de México, en su artículo 102, señala que para proteger los derechos de los individuos, el Congreso de la

Unión y las legislaturas de la entidades federativas establecerán organismos de protección de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano. Dichos organismos formularán recomendaciones públicas, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas.

De igual forma agrega que el organismo que establezca el Congreso de la Unión se denominará Comisión de Derechos Humanos, la cual contará con autonomía de gestión, personalidad jurídica y patrimonios propios, esto a nivel nacional, pero en la Carta Magna se especifica que las constituciones de los Estados establecerán y garantizarán la autonomía de los organismos y de protección de los derechos humanos.

Tomando en cuenta lo anterior es fundamental reconocer que aquí es donde el Estado y quienes lo integran están obligados a proteger a los diferentes grupos y sectores de la sociedad, en este sentido el Estado no puede hacer caso omiso a problemáticas como las adicciones, todo lo que las rodea y lo que sucede a quienes se enfrentan a este problema, y quienes tienen un familiar adicto ya sea a drogas y alcohol.

Cambiar las cosas y realmente actuar con Responsabilidad Social tiene que ver con: educación para la salud, prevención y modelos de prevención (salud pública, psicosocial, ecológico, sociocultural, movilización comunitaria, sensibilización de la comunidad, redes sociales, entre otros).

Somers. A. R. (1989) refiere que la educación para la salud considera los siguientes elementos:

1. Informar a la población sobre la salud, la enfermedad, la invalidez y la manera en la que los individuos pueden mejorar su propia salud.

2. Motivar a la población para que con el cambio, obtenga hábitos más saludables.
3. Ayudar a la población a adquirir los conocimientos y la capacidad necesarios para adoptar y mantener hábitos y estilo de vida saludables.
4. Apoyar cambios en el medio ambiente que faciliten condiciones de vida saludables y una conducta hacia la salud positiva.
5. Promover la enseñanza, formación y capacitación de todos los agentes para la salud en la comunidad.
6. Incrementar, mediante la investigación y la evaluación los conocimientos acerca de la forma más efectiva de alcanzar los objetivos propuestos.

Es necesario planear paso a paso y llevando a cabo las acciones, pero no sólo atendiendo a uno o dos grupos, sino tratando de que esta pequeña acción se convierta en una constante, primero local, luego nacional y buscar así impactar más allá de las fronteras.

Los programas son fundamentales, pero hay que tomar en cuenta que éstos no deben ser exclusividad (su creación) de grupos particulares de individuos sino que el artículo 123, fracción XIII de la Constitución plantea: “Las empresas, cualquiera que sea su actividad estarán obligadas a proporcionar a sus trabajadores capacitación o adiestramiento para el trabajo. La ley reglamentaria determinará los sistemas, métodos y procedimientos conforme a los cuales los patrones deberán cumplir con dicha obligación”, lo anterior está bien, pero parece que esta capacitación está enfocada sólo al ámbito laboral. Lo importante es que las empresas no piensen sólo en el trabajador como el “hacedor de las actividades para las que lo contrataron”, sino que piensen en él como persona, como aquel individuo que forma parte de una comunidad, de una sociedad y de una familia y que si se

desarrolla adecuadamente en todos sus ambientes podría responder mejor a las demandas laborales.

Considerando lo anterior, la Constitución en el artículo 123, fracción XIV, expone: “Los empresarios serán responsable de los accidentes del trabajo y de las enfermedades de los trabajadores”, obviamente esto último se refiere a las enfermedades provocadas por el trabajo que se realiza, pero sin duda las adicciones a veces son generadas por la convivencia con otros equivocados en el camino y por el estrés y la presión que ejercen algunos patrones, incluso por la violencia laboral que intimida y obliga (a veces) a los empleados a conducirse de forma en la que ellos consideran pertinente pero que daña y ofende la dignidad del trabajador, por eso considero que las adicciones deben ser consideradas en este artículo y tomas en cuenta como enfermedad dentro del trabajo. No es una justificación, ni quiere decir que el trabajo sea la causa de una adicción, pero a veces las malas condiciones laborales, los bajos salarios, las jornadas interminables de trabajo, propician, en algunos el acercamiento a las adicciones drogas o alcohol, para el caso es lo mismo, el daño para el adicto, para quien lo rodea y para la sociedad es el mismo.

Algunos de los artículos de la Constitución y de reglamentos locales y nacionales que respaldaran la propuesta de este proyecto son:

**XXIX-K.** Para expedir leyes en materia de turismo, estableciendo las bases generales de coordinación de las facultades concurrentes entre la Federación, Estados, Municipios y el Distrito Federal, así como la participación de los sectores social y privado.

**XXIX-L.** Para expedir leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de pesca y acuacultura, así como la participación de los sectores social y privado, y

**XXIX-N.** Para expedir leyes en materia de constitución, organización, funcionamiento y extinción de las sociedades cooperativas. Estas leyes establecerán las bases para la concurrencia en materia de fomento y desarrollo sustentable de la actividad cooperativa de la Federación, Estados y Municipios, así como del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

**XXIX-P.** Expedir leyes que establezcan la concurrencia de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, velando en todo momento por el interés superior de los mismos y cumpliendo con los tratados internacionales de la materia, de los que México sea parte.

Artículo 74. Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados:

I. Expedir el Bando Solemne para dar a conocer en toda la República la declaración de Presidente

Electo que hubiere hecho el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;

II. Coordinar y evaluar, sin perjuicio de su autonomía técnica y de gestión, el desempeño de las funciones de la entidad de fiscalización superior de la Federación, en los términos que disponga la ley;

**IV.** Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo. Asimismo, podrá autorizar en dicho Presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos.

El Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 8 del mes de septiembre, debiendo comparecer el secretario de despacho correspondiente a dar cuenta de los mismos. La Cámara de Diputados deberá

aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre.

Cuando inicie su encargo en la fecha prevista por el artículo 83, el Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de diciembre.

No podrá haber otras partidas secretas, fuera de las que se consideren necesarias, con ese carácter, en el mismo presupuesto; las que emplearán los secretarios por acuerdo escrito del Presidente de la República.

Quinto párrafo.- (Se deroga)

Sexto párrafo.- (Se deroga) Séptimo párrafo.- (Se deroga)

Sólo se podrá ampliar el plazo de presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos, cuando medie solicitud del Ejecutivo suficientemente justificada a juicio de la Cámara o de la Comisión Permanente, debiendo comparecer en todo caso el Secretario del Despacho correspondiente a informar de las razones que lo motiven.

V. Declarar si ha o no lugar a proceder penalmente contra los servidores públicos que hubieren incurrido en delito en los términos del artículo 111 de esta Constitución. Conocer de las imputaciones que se hagan a los servidores públicos a que se refiere el artículo 110 de esta Constitución y fungir como órgano de acusación en los juicios políticos que contra éstos se instauren.

**Artículo 121. III.** Las sentencias pronunciadas por los tribunales de un Estado sobre derechos reales o bienes inmuebles ubicados en otro Estado, sólo tendrán fuerza ejecutoria en éste, cuando así lo dispongan sus propias leyes. Las sentencias sobre derechos personales sólo serán ejecutadas en otro Estado, cuando la persona condenada se haya sometido expresamente o por razón de domicilio, a la justicia que las pronunció, y siempre que haya sido citada personalmente para ocurrir al juicio.

**Artículo 129.** En tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar. Solamente

habrá Comandancias Militares fijas y permanentes en los castillos, fortalezas y almacenes que dependan inmediatamente del Gobierno de la Unión; o en los campamentos, cuarteles o depósitos que, fuera de las poblaciones, estableciere para la estación de las tropas.

**Artículo 133.** Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los Tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión.

Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados.

Sobre leyes para proteger la integridad de los ciudadanos hay mucho que decir, tanto en México, en el Estado de Querétaro, como en otras entidades.

## CAPITULO 6

### 6. CONCLUSIONES

#### 6.1 Generales:

1. Problema social. Al ser éste una realidad *in crescendo* magnificamos su tendencia debido a que la realidad ha superado la capacidad de respuesta e incluso de entendimiento de las autoridades. El sector productivo de la sociedad es el que tiene mayor riesgo de ser seducido por los síntomas de la adicción. Múltiples razones que desde el concepto de vida, la mercadotecnia, el estrés cotidiano y las presiones sociales lo llevan inconcientemente a consumir.

Al respecto, en México “La sociedad mexicana demanda una política exterior que impulse el prestigio de México en el mundo y contribuya a mejorar las condiciones de seguridad y bienestar de su población. Desde la perspectiva ciudadana, las principales metas de política exterior deben ser, en orden de prioridad, promover la cultura mexicana, combatir el narcotráfico y el crimen organizado, proteger el medio ambiente, atraer turistas, fomentar las exportaciones y defender los intereses de los mexicanos en el exterior. Al respecto, existe un amplio y estable consenso en el que coinciden la totalidad de los sectores sociales, corrientes políticas y regiones del país” (CIDE, 2013).

“Los mexicanos perciben un mundo que se ha deteriorado en la última década y muestran una preocupación creciente por las amenazas internacionales. A pesar de ello, están cada vez más convencidos de que, frente a la incertidumbre global, lo mejor para el país es tener una participación activa en los asuntos mundiales. El apoyo al activismo internacional ha crecido en forma rápida y sostenida en los últimos seis años, no obstante el entorno de turbulencia económica global y de inseguridad pública a escala nacional” (CIDE, 2013).

2. Gobernanza Global, tendencia y abordaje. Es cierto que no se trata sólo de un problema local, es una situación subyacente a cada región en el mundo. Un ejemplo sería España cuando se fusiona la comunidad Europea en ese trasnacionalismo y el flujo de migrantes del Norte de África quienes por mucho incrementaron el tráfico de drogas, especialmente el hachís. El hecho es que comienza desde el cultivo, producción, distribución y consumo. Es una realidad



que se multiplica y que en este caso sólo se trata de proponer una solución en beneficio de los consumidores.

Ya que la legalización es un asunto que obedece a intereses supranacionales, la Organización de Estados Americanos (OEA) y los países miembros autorizan el consumo legal de la marihuana, ya sea para fines recreativos o solamente medicinales. En este sentido “los mexicanos rechazan la legalización y prefieren los enfoques preventivos a la militarización. Por el contrario la legalización se considera con la peor acción posible que el gobierno mexicano podría tomar”. (CIDE, 2013. Punto 12.)

La humanización de los derechos y sobre todo la tendencia bio-psicosocial del individuo hace que el sujeto requiera una nueva forma de ser atendido e incluso juzgado ya que por privilegio o enfermedad, sus conductas se ven alteradas y “llevado esto al tema del multilateralismo existe apoyo limitado a que México acate decisiones multilaterales que no sean de su conveniencia, aunque hay respaldo a la participación de México en operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU, en particular de carácter humanitario.

En materia del conocimiento de mismo ser, la evolución científica abordar el problema desde una visión distinta “como dar tratamiento a los adictos y hacer campañas para prevenir el consumo de drogas que son las medidas preferidas por los mexicanos, seguidas de la participación del ejército en el combate al narcotráfico y la extradición de reos”. (CIDE, 2013. Punto 12)

Los sistemas regionales como la organización de los estados americanos permite contar con declaraciones de principios éticos que han informado instrumentos convencionales como el pacto de San José y la muy relevante convención americana para prevenir y sancionar la tortura.

3. El problema individual, prevención, tratamiento y re-socialización. Hablar del tema es muy complejo ya que no se puede abordar desde una perspectiva es preciso tratarlo de forma multidisciplinaria. Tomando en cuenta aristas que cruzan una línea (muy tenue) entre el consumidor y el mundo comercial que sustenta su adicción entre tantos subtemas adyacentes, entre los que destacan: homicidios, trata y tráfico ilegal de inmigrantes con fines de soporte a las redes delictivas, o la simple y llamada “doble moral parroquiana”. “Aunado a otros temas en la agenda, como el calentamiento global, escasez y carestía de

alimento, crisis económicas y conflictos fronterizas. México no sólo es un país expulsor sino de tránsito y receptor” (CIDE, 2013).

Si tratamos el tema de las adicciones desde la óptica parroquiana, es al igual que en la carrera alcohólica una devastadora y multiplicada forma destructiva de acabar con la salud y bienestar común.

El problema real es que se tergiversa el porqué del consumo y se convierte en un sustituto de la felicidad. Aquí es donde debe entrar el Modelo Preventivo, que, sin duda pueden evitar años de sufrimiento no sólo al sujeto activo sino a los familiares del mismo. Pues de otra forma la infelicidad producida por las pérdidas irreparables como: la desconfianza, el robo, la demencia, los accidentes, la privación legal de la libertad y hasta la muerte, lo pueden llevar a la desesperación, el abandono y una vida completamente “vacía”.

El consumidor promedio ya sea social, consuetudinario o incluso compulsivo debe enfrentar una realidad humana y social ante las relaciones jurídicas en la que se ve inmerso. Ya sea por obligación o derecho, en el mejor de los casos, una serie de ofertas que le permitan re-encausar su conducta.

Tomando en cuenta lo anterior hay que decir que los grupos de autoayuda o ayuda mutua, las charlas, el servicio, el proceso judicial de causa justa hasta el entorno institucional que da apoyo como podrían ser los *Tribunales contra las adicciones* es el concepto más adecuado y consciente abordaje de las personas que requieren atención de personas capacitadas de acuerdo a las necesidades definidas. En este caso, las pruebas, los juicios orales, la veracidad y sobre todo la integridad de las personas son un ingrediente básico. Es decir, sin probidad no habrá probanza ni continuidad, ante el remedio requerido.

No siendo que juzgar es el fin último de quien solicita se ejecute la sentencia, sino comprobar y verificar que el resultado se esté llevando a cabo. Siendo casi

esto una imposibilidad material debido a la escasez de recursos, mas como se unifica en un sistema cerrado, una realidad ante la participación consciente de los tres niveles de Gobierno y la integración transversal.

Si bien, la división de poderes emerge de la teoría de estado y el sistema de justicia nacional no es el mejor ingrediente ante la necesidad de unificar la coordinación interinstitucional. Ya que como efecto contrario, se ha visto como resultado un incremento en los índices delictivos en todas las valoraciones actuales.

Después de la investigación realizada me atrevo a proponer que el sistema penitenciario debe ser modificado por patrones de trabajo comunitario en donde los líderes prueben su capacidad y competencias en base a una normativa única la que en mi lógico entender será la NOM 28. Esto si el inculcado es un fármaco-dependiente y ha decidido revertir sus tendencias delictivas por el programa de los 12 pasos.

Sé que esto contraviene algunas disposiciones constitucionales y principalmente cuando se abordan temas como: libertad, derecho de culto, etc. También creo que el Estado y el concepto de los Derechos Humanos deberían ser más diligentes ante los acontecimientos multifactoriales y considerar a las víctimas que han degenerado el sistema de justicia y administración que se aplica a los infractores y delincuentes. Esto va más allá de fines electorales y personales, esto es un principio de consciencia que debe emerger desde el núcleo social primario: la familia. Si el individuo carece de voluntad y claridad mental y quiera hacerlo o incluso vaya contra su deseo por las conductas a-sociales desplegadas.

Sabiendo que al abordar el amplio tema de usos y costumbres, una realidad innegable es que el individuo debilitado por el alcoholismo y adicto a una serie de sustancias que ni siquiera reconoce abiertamente tiene inicialmente, como principal enemigo ante esta necesidad de cambio a la propia familia ya que por

la negación y dolor que le causa reconocer el problema común, no asume su responsabilidad en la mayoría de los casos.

Esto genera una sociedad codependiente a estas patologías, se enferma más al asumir las estadísticas resultantes ya que se visualiza una tendencia que incluso afecta la productividad laboral.

La reticencia histórica en México, las taras culturales y la desmitificación de uno de los mayores tabúes frente al autoritarismo, incluso en el tema de la salud pública, ante este panorama de información pública abierta por el derecho a ser informados hoy nos priva incluso el poder conocer en qué estado de salud se encuentra el mandatario máximo que dirige el rumbo de la nación. De lo anterior, me pregunto ¿Para quién trabaja el poder legislativo y cada uno de sus legisladores?

Por tanto, no sólo se trata de un problema interno sino supranacional que afecta diferentes áreas de la vida y de la sociedad: salud, seguridad, desarrollo, productividad, trabajo, familia, etc. Es por eso que resulta fundamental abordar esta circunstancia con un enfoque amplio y a través de especialistas con un grado de educación no sólo especializado sino enriquecido por su amplia cultura vivencial sino incluso y gracias a su experiencia personal.

Es preciso monitorear al rehabilitado imprimiendo valores de respeto, disciplina y objetividad en las áreas antes mencionadas, en esto, sin duda, ayudan las tecnologías de la información y los recursos que encuentren a la mano de manera más económica y de responsabilidad para el principal beneficiado.

4. Los apoyos, la realidad, el panorama. No debemos esperar a que el gobierno soluciones nuestros problemas personales, ni tampoco que vaya un paso adelante en la modificación de los preceptos constitucionales que incluso el ejecutivo tiene la facultad de decretar las modificaciones de fondo a la interminable lista de reglamentos, leyes, códigos que hoy rigen en la materia.

De lo que cada gobernante abordará como considere necesario y le permita incorporar bonos o beneficios según y de acuerdo a los programas que se les presente. Es entonces así que la propia sociedad, en base a su cultura debe asumir su responsabilidad a través de una participación activa. Tomar y proyectar modelos de éxito y adaptarlos a su realidad actual. Un compromiso que debe sumarse y encausarse con un enfoque despolitizado y sensible a la realidad particular para el beneficio del individuo.

Es necesario entonces exigirles a las autoridades den apoyo, así como que la coordinación sirva y tome en sus manos el asunto de manera frontal e institucional. Sin embargo, la realidad es que el propio miedo rebasa la incapacidad personal y mayormente en el ámbito ejecutivo. De aquí surgen algunos cuestionamientos: ¿Es preferible nadar de muertito hasta que el tsunami nos rebase? ¿La cabeza de uno, por el bienestar lucrativo de todos? ¿Cuál de todos los criterios judiciales se debe aplicar y a quién?

De aquí que hay que asumir libertades y capacidad de decisión desde lo político mientras no se genere un daño a los demás y psicótise o que los efectos del comportamiento adictivo así como de consumo sean ya una alternativa de mediación política y no policial. Es la voz de Fernando Gómez Mont que y en oposición a los intereses de Vicente Fox, quien en foros como el de la Fundación Miguel Alemán se desahogan sobre la adquisición de un ya criminalizado ámbito. Las sombras grises que ensangrentan los no burocráticos procesos de estado. Consumamos pero no produzcamos, mantengamos nuestro monopolio de hipocresías ante la curva de aprendizaje que suponemos necesitar, este es el discurso y ha sido por mucho tiempo.

## 6.2 Particulares:

Las adicciones son un problema de Salud Pública que impide que la sociedad avance y ocasiona que las nuevas generaciones se involucren en problemas que, desde edades tempranas, los alejan del estudio, la familia, las relaciones sanas y en general de su desarrollo adecuado como personas y ciudadanos.

Por lo anterior, es fundamental trabajar sociedad y gobierno en la prevención y atención de las adicciones, no sólo en un sector de la población sino en general en todos los grupos sociales, por supuesto que hay algunos más vulnerables, tal es el caso de los jóvenes que viven la desintegración familiar, el abandono o ausencia de los padres y también aquellos que ante las situaciones difíciles deciden imitar o copiar lo que un “amigo” o compañero les dice que les hará bien.

Trabajar en relación a la prevención y atención de las adicciones es fundamental desde el punto de vista: psicológico, social, de salud, educativo, político, puesto que todos estos rubros de la vida se ven afectados cuando en una sociedad la adicción es una constante. A veces se hace caso omiso a la problemática pero cuando se enfrenta la delincuencia, los problemas de salud y la violencia en todas sus manifestaciones es cuando es posible ver que la sociedad no marcha como debiera y que hay algo que la afecta y hay que trabajar en consecuencia, unidos sociedad y gobierno.

Con este trabajo ha sido posible analizar el alcoholismo y las adicciones desde diferentes ámbitos: grupos vulnerables, adictos, personas en recuperación, padres de familia, autoridades educativas y gobierno. Todos con sus propias posturas al respecto pero coincidiendo en: la importancia de la atención y prevención de este problema de salud pública; el incremento, en los últimos años, de personas con problemas de adicción; lo alarmante

que resulta que cada vez a más temprana edad se comienza con el consumo y a la importancia que tiene la familia en encaminar y cuidar la salud de quienes la integran.

Por lo anterior resulta de suma importancia crear acciones concretas no sólo que atiendan a los adictos, sino que promuevan la prevención y el cuidado de la sociedad en su conjunto en relación con estas cuestiones. Ya que es preciso estar atento a todos los sectores sociales, para que las acciones beneficien a la comunidad en su conjunto.

Al respecto, en este trabajo de investigación, se plateó integrar una tesis para sensibilizar a través de foros, como lo fue *Sociedad y educación una vida sin adicción*, la iniciativa de ley “Ley para la prevención, tratamiento y control de las adicciones”, la cual estuvo respaldada por la Asociación Civil creada ex profeso de nombre *Fundación Jaque y sobriedad a la mexicana*, en donde se invito a diferentes especialistas a las legislaturas del estado de Querétaro y Jalisco para plantearles la necesidad de crear un modelo de interrelación interinstitucional que derive del apoyo de un consejo social especializado para la inminente creación de los **Institutos Estatales de Atención y Prevención contra las Adicciones**.

Por lo que los programas operativas de dicha fundación, una vez que se tomó protesta de la mesa directiva resultan los siguientes: el programa Banco de Sobriedad, con el cual se pretende motivar e incentivar la cultura de la abstinencia mandatada.

Con el programa Resocialización Activa les ofrece a los jóvenes (adictos) una mirada hacia el futuro, determinando que el presente y sus relaciones interpersonales con el medio ambiente, a través del trabajo productivo son la mejor herramienta terapéutica para afrontar una problemática social tan compleja.

Sobriedad sin Fronteras, Sumar Aliados y Prevención Social Total son proyectos que buscan convertirse en programas, como política pública de educación para la salud, en donde se conjuntan a todos los actores de la sociedad para sensibilizarlos a priori de los riesgos y las debilidades que actualmente afrontamos sobre la propuesta del gobierno norteamericano de legalizar la marihuana.

Las acciones propuestas tanto por Alcohólicos Anónimos como por la Fundación Jaque están encaminados a mantener la sobriedad y apartarse en general de las adicciones, así como promover la salud y la seguridad pública, no sólo para unos cuantos sino para la comunidad en su conjunto.

A través de este trabajo de investigación se pueden enlistar los siguientes resultados:

- 1.- Se corroboró el aumento del consumo de sustancias tóxicas en el estado y lo más alarmante es que el grupo principal de consumo cada vez lo representan personas más jóvenes.
- 2.- Hace falta tratar la problemática no sólo desde el qué sino desde el cómo, y abordarla desde los diferentes ámbitos que integran la vida del ser humano, es decir: psicológico, social y político.
- 3.- Se debe trabajar de manera conjunta: familia, sociedad y gobierno. Aunque no se tenga un adicto en la familia todos somos vulnerables a formar parte de las estadísticas de esta problemática.
- 4.- Es preciso contar con programas integrales de prevención y atención que impacten en los ámbitos de la salud, educación y la sociedad, para lo cual se organizan foros y acciones como propuestas de Ley y programas específicos.



## Bibliografía

Argüelles Guasquet A. (Coord.). (2001). *Manual TIPPS. Talleres interactivos para la promoción de la salud*. México. Fundación de Investigaciones Sociales, A. C. en [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Alcohol/Articulos/Manual\\_TIPPS.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Alcohol/Articulos/Manual_TIPPS.pdf)

Aitór Juaristi Mendoza (Coord.). (2009). Manual sobre conductas de riesgo en adicciones. Querétaro, México. Municipio de Querétaro, presidencia 2009-2012.

Ayala Corao C. (2003). *La jerarquía constitucional de los tratados relativos a derechos humanos y sus consecuencias*. FUNDAP.

Bangdiwala, Shrikant I, Pérez A, Elías. (1987). Accidentes de tránsito. Problema de Salud en Países en desarrollo de las Américas. Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana.

Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos. (1986). Libro Grande. Texto Básico de Alcohólicos Anónimos. México. Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, A. C.

Consejo Nacional de Prevención de Accidentes. Secretaría de Salud. CENAPRA.salud.gob.mx. Consultado en febrero de 2013, en la página: [www.cenapra.salud.gob.mx](http://www.cenapra.salud.gob.mx)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Texto vigente. Última reforma publicada DOF 26-02-2013. Documento consultado en marzo de 2013.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. Reformas y actualizaciones. Lic. Francisco Garrido Patrón. Documento consultado en marzo de 2013.

Cuadernos FISAC. Órgano de Difusión del Comité Científico de la Fundación de Investigaciones Sociales, A. C. Febrero, 2005 Año 6 Vol. 1 Número 023.D. R. Publicación bimestral. Febrero, 2005. Editor responsable: Haydeé Rosovsky. Consulta en la página: [www.alcoholinformate.org.mx](http://www.alcoholinformate.org.mx)

Encuesta Nacional de Adicciones 2002. México. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (INPRFM). Documento consultado en febrero de 2013. Páginas en las que se contiene el archivo electrónico. <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7326.pdf>

Encuesta Nacional de Adicciones 2011: Reporte de Alcohol. (2012). México. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (INPRFM). Documento consultado en febrero de 2013. Páginas en las que se contiene el archivo electrónico. <http://www.inprf.gob.mx>  
<http://www.uade.inpsiquiatria.edu.mx>

Ibarra Araujo Nora. (S/F). Accidentes de tránsito por vehículo de motor. México. Departamento de Salud Pública. Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Kemp A. (1969). *Las fuentes del derecho inglés*. Madrid. Instituto de Estudios Políticos.

Manual de adicciones para psicólogos especialistas en psicología clínica en formación, Elisardo Becoña Iglesias y Maite Cortés Tomás [Coordinadores] Francisco Arias Horcajadas. España.

Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad) con cargo a la Orden SAS/2293/2010 de 19 de agosto. Consultado en abril del 2013, en la página: [www.pnsd.msc.es/Categoria2/publica/pdf/ManualAdiccionesPires.pdf](http://www.pnsd.msc.es/Categoria2/publica/pdf/ManualAdiccionesPires.pdf)

Margadant G. (2010). *Sistemas Jurídicos Contemporáneos*. México. Editorial Porrúa.

Merryman J. H. (2004). La tradición jurídica Romano-canónica. México. Fondo de Cultura Económica.

Peña Zamora A. (1990). *Alcoholismo y sociedad. El alcoholismo como problema social*. Querétaro. Universidad Autónoma de Querétaro.

Pizzolo Calogero. (2002). *Globalización e Integración. Ensayo de una Teoría General*. Unión Europea. Sociedad Anónima Editora, Comercial, Industrial y Financiera.

Zweigert K. (2002). *Introducción al derecho comparado*. México. Oxford University Press.

### Notas periodísticas

“México, entre los 10 países con mayor índice de siniestros por accidentes de tránsito”. Diario de Querétaro. Querétaro. Organización Editorial Mexicana. 20 de noviembre de 2010. En: <http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n1861064.htm> Consultado en febrero del 2013.

“Siniestros automovilísticos provocan pérdidas millonarias”. Alcohol Infórmate. FISAC. 26 de agosto de 2011. En: [http://www.fisac.org.mx/infoalcohol2.cfm?id\\_infoalcohol=FISAC9495&concepto=SINIESTROS,AUTOMOVILISTICOS,PROVOCAN,PERDIDAS,MILLONARIAS,SINIESTROS,AUTOMOVIL%20TICOS,PROVOCAN,P%20PERDIDAS,MILLONARIAS,SINIESTROS,AUTOMOVIL%20DSTICOS,PROVOCAN,P%20PERDIDAS,MILLONARIAS](http://www.fisac.org.mx/infoalcohol2.cfm?id_infoalcohol=FISAC9495&concepto=SINIESTROS,AUTOMOVILISTICOS,PROVOCAN,PERDIDAS,MILLONARIAS,SINIESTROS,AUTOMOVIL%20TICOS,PROVOCAN,P%20PERDIDAS,MILLONARIAS,SINIESTROS,AUTOMOVIL%20DSTICOS,PROVOCAN,P%20PERDIDAS,MILLONARIAS), Consultado en febrero del 2013.

Olvera, Adán. Expediente Q. “Querétaro: Se registran entre 17 y 20 accidentes viales al día”. El Sol de San Juan del Rio, 19 de junio 2012.

Parra Rodríguez Edith. Querétaro, “Querétaro décimo lugar en cuanto a accidentes automovilísticos. Periódico Noticias. Querétaro. 14 de agosto de 2012.

“Advierte Querétaro por accidentes relacionados con alcohol”. Terra. Querétaro, 19 de julio.

Causan accidentes de tránsito la muerte a 45 personas al día, El Porvenir / Nacional / Últimas Noticias / 16 de febrero de 2008 en:

<http://www.alcoholinformate.org.mx/estadisticas.cfm?id=278&catID=3>; consultado en diciembre del 2012.

El alcohol, en: <http://exalcoholicos.galeon.com/>, consultado en enero 2013.

Arriola, Jorge Luis, (1952) *Introducción al estudio del alcoholismo como problema social*. En Primera reunión regional centroamericana sobre alcoholismo, Guatemala, Patronato Antialcohólico de Guatemala.

Introducción al alcoholismo, en:

<http://www.monografias.com/trabajos/alcoholismo/alcoholismo.shtml> y otras, consultado en enero 2013.

Entrevista a Carlos Sojo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, *Latinoamericanos beben poco: 5.5 litros de alcohol puro por persona al año*, en: <http://www.cronica.com.mx/notas/2012/663640.html>, consultado en febrero del 2013. En: <http://www.madd.org/>

Campaña nacional de seguridad pública advierte a los conductores en estado de ebriedad sobre el arresto y las acciones judiciales, *Hispanic PR Wire / Familia y Vida / Artículo / Dallas 31-ags-07* en: <http://www.hispanicprwire.com/News/es/9349/8/campana-nacional-de-seguridad-publica-advierte-a-los-conductores-en-estado/>

Bogorge Murcia, Ronal de Jesús en: <http://es.calameo.com/read/0024182745908a8680322>, consultado en marzo de 2013.

Olvera, Adán. Expediente Q. "Querétaro: Se registran entre 17 y 20 accidentes viales al día". El Sol de San Juan del Río, 19 de junio 2012.

Lineamientos para la Prevención y Atención de las Adicciones en el Ámbito Laboral Mexicano. En: <http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/lineamientos.pdf> Consultado en: marzo del 2013.

Secretaría de Salud, Gobierno del D.F., Guía de adicciones, en: [http://vpn.salud.df.gob.mx:88/portalspdf/index2.php?option=com\\_docman&task=doc\\_view&gid=771&Itemid=66](http://vpn.salud.df.gob.mx:88/portalspdf/index2.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=771&Itemid=66), Consultado el: marzo del 2013.

Autopista Guadalajara-Tepic, en: <http://www.autopistaguadalajaratepic.com.mx/>, Consultado el: marzo del 2013. <http://pilotosporlaseguridadvial.com/>

Grupo Hellinger Colombia, *Mi familia es una familia adictiva? En:* <http://www.grupohellingercolombia.com/web/index.php/articulos-de-interes/57-familia/128-mi-familia-es-una-familia-adictiva>, Consultado en: marzo del 2013.

Argüelles Guasquet A. (Coord.). (2001). Manual TIPPS. Talleres interactivos para la promoción de la salud. México. Fundación de Investigaciones Sociales, A. C. en [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Alcohol/Articulos/Manual\\_TIPPS.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Alcohol/Articulos/Manual_TIPPS.pdf)

Encuesta Nacional de Adicciones 2011: Reporte de Alcohol. (2012). México. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (INPRFM). Documento consultado en febrero de 2013. Páginas en las que se contiene el archivo electrónico. <http://www.inprf.gob.mx>  
<http://www.uade.inpsiquiatria.edu.mx>

Ruth Rodríguez, El Gráfico (6 de febrero del 2007), Alarman excesos de dietas y alcohol entre los jóvenes, en: [http://www.fisac.org.mx/?contenido=informacion\\_cientifica.cfm&container=contenedor](http://www.fisac.org.mx/?contenido=informacion_cientifica.cfm&container=contenedor) consultado en: marzo del 2013.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta nacional sobre ingresos y gasto de los hogares en México, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/metadatos/encuestas/enigh\\_211.asp?s](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/metadatos/encuestas/enigh_211.asp?s), consultado en: marzo del 2013.

Alcohol Infórmate (27 de febrero del 2005), *Todo para tu fiesta, Patrones de consumo: encuestas sobre consumo de alcohol*, <http://jovenes.alcoholinformate.org.mx/article.cfm?ArticleID=1297>, consultado en: marzo del 2013.

ABC MEDICUS, Adicciones causas y consecuencias, en:  
<http://www.abcmedicus.com/content/adicciones-causas-y-consecuencias>, consultado en: marzo del 2013.

Dr. C. George Boeree, Traducción al castellano: Dr. Rafael Gautier, Gordon Allport, Teorías de la Personalidad, en: <http://www.psicologia-online.com/ebooks/personalidad/allport.htm>, consultado en: marzo del 2013.

Alcohol Infórmate (24 de marzo del 2008), *Estadísticas de las Familias en México*, en :  
<http://www.alcoholinformate.org.mx/estadisticas.cfm?articulo=221>, consultado en: marzo del 2013.

Aitór Juaristi Mendoza (Coord.). (2009). Manual sobre conductas de riesgo en adicciones. Querétaro, México. Municipio de Querétaro, presidencia 2009-2012.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (11 de agosto 2010), *Estadísticas a Propósito del Día Internacional de la Juventud (datos nacionales)* en:  
<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/estadisticas/2010/juventud10.asp?c=2766&ep=41>, consultado en: marzo del 2013.